

INFORMATICA FORENSE

Relevancia de la informática forense en el actual contexto  
del sistema penal acusatorio colombiano: estudio de caso

Diana Catalina Molina Aya

Código: 6001210688

Marina Plata Santamaría

Código: 6001210876

Cesar Augusto Forero Salgado

Código: 6001020395

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA  
DIPLOMADO INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA  
EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO  
2016

INFORMATICA FORENCE

Relevancia de la informática forense en el actual contexto del sistema penal acusatorio colombiano: estudio de caso

Diana Catalina Molina Aya

Código: 6001210688

Marina Plata Santamaría

Código: 6001210876

Cesar Augusto Forero Salgado

Código: 6001020395

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA  
DIPLOMADO INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA  
EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO  
2016

**TABLA DE CONTENIDO**

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Introducción .....	5
Pregunta de investigación .....	7
Objetivos .....	8
General .....	8
Específicos .....	8
Justificación .....	9
Desarrollo de la pregunta de investigación.....	13
Presentación del caso .....	18
Secuestro .....	18
Dictamen pericial .....	20
Conclusiones.....	28
Referencias.....	31

## Resumen

Este trabajo es el resultado de una revisión general sobre la informática forense, su definición y su importancia en el sistema penal acusatorio colombiano, con miras a establecer el valor probatorio de la evidencia digital y su tratamiento en este campo, de tal manera que pueda ser utilizada en el juicio como medio de prueba; para tal efecto, se pone de relieve un estudio de caso de secuestro que se desarrolla a partir del método hipotético-deductivo.

Así, se lleva a cabo una exploración de los métodos y características de la informática forense, la recolección de evidencia física y elementos materiales probatorios y finalmente el dictamen pericial como resultado del análisis forense.

Se concluye con una mirada crítica del estado actual de la informática forense en Colombia y cómo se ha relegado a un mero inicio o prueba indiciaria a pesar de su importancia en un mundo totalmente digitalizado.

**Palabras clave:** Informática forense, prueba, seguridad informática, TICs, evidencia digital.

### **Abstract**

This work is the result of a general review of computer forensics, its definition and its importance in the Colombian accusatory penal system with a view to establishing the probative value of digital evidence and its treatment in this field , so that it can be used in court as evidence ; to this end, it highlights a kidnapping case study that develops from the hypothetical -deductive method .

Thus, it carried out an exploration of the methods and characteristics of computer forensics, gathering physical evidence and material evidence and finally the expert opinion as a result of forensic analysis.

It concludes with a critical view of the current state of computer forensics in Colombia and how it has been relegated to a mere beginning or circumstantial despite its importance in a world fully digitized test.

**Keywords:** Computer forensics, testing, security, ICT, digital evidence.

## Introducción

El presente está invadido de creaciones tecnológicas que a primera vista pueden parecer muy avanzadas, pero la realidad muestra que la sociedad se mantiene a la vanguardia de estas creaciones, y elementos como el papel pierden vigencia con el transcurrir del tiempo; es entonces que la cotidianidad del uso de las tecnologías y el manejo de datos en los dispositivos electrónicos, ponen sobre la mesa la importancia de la protección de identidad y la privacidad informática.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ofrecen nuevas y mejores herramientas para que como seres humanos, podamos ser mucho más competitivos; sin embargo, el uso masivo de dispositivos electrónicos y software en general, sin un conocimiento profundo acerca del adecuado manejo de la información, genera constantemente problemas sociales a gran escala.

Por esta razón en la rama jurídica, se invierten recursos físicos, económicos e intelectuales para desarrollar constantemente herramientas que faciliten el esclarecimiento del delito, la recolección, el aseguramiento y procesamiento de los elementos materiales probatorios y la evidencia física informática del mismo; así también se requiere de personal altamente capacitado y dotado de las herramientas idóneas para el buen desempeño de su labor, posibilitando un análisis de las evidencias de manera puntual y objetiva.

Es así como la informática forense ha adquirido gran relevancia dentro de la criminalística, debido precisamente al mayor uso que se le da a la información y a la tecnología por parte de la sociedad actual, siguiendo estas dinámicas cuando se comete un delito, muchas veces la información queda almacenada de forma digital.

Sin embargo, existe un gran problema debido a que los aparatos electrónicos guardan la información de forma tal que no puede ser recolectada o usada como prueba utilizando medios comunes, para ello es necesario el uso de software y hardware elaborados específicamente para la extracción, análisis, revisión y protección de la evidencia y la experticia de los funcionarios que realizan los procedimientos técnicos. Es de aquí que surge el estudio de la informática forense como una ciencia relativamente nueva y sumado a la idea de Menchen citado en (Zuccardi & Gutiérrez , 2006, pág. 2)

Destacando su carácter científico, tiene sus fundamentos en las leyes de la física, de la electricidad y el magnetismo. Es gracias a fenómenos electromagnéticos que la información se puede almacenar, leer e incluso recuperar cuando se creía eliminada.

La informática forense, realiza procedimientos precisos, exactos y rigurosos que coadyuvan en la solución de innumerables delitos en el sistema penal acusatorio colombiano y se apoya en el método científico para la recolección, análisis y validación de todo tipo de evidencia digital.

### **Pregunta de investigación**

El interés investigativo que dirige este trabajo hacia un enfoque de la teoría de la prueba desde la informática forense, se suscitó a partir del elemento material probatorio digital recolectado en la escena del estudio de caso y cómo este puede llegar a ser una prueba idónea dentro del juicio oral; lo que se concreta en el siguiente cuestionamiento:

¿En qué casos la evidencia digital puede llegar a ser un medio de prueba idóneo en el marco del sistema penal acusatorio en Colombia?



## **Objetivos**

### **General**

Establecer el valor probatorio de la evidencia digital y su tratamiento en la informática forense de tal manera que pueda ser utilizada en el juicio como medio de Prueba.

### **Específicos**

1. Estimar la valoración que pueda tener en el sistema penal acusatorio, la utilización de la informática forense como medio de prueba ante el juez.
2. Determinar la importancia de la evidencia digital y la informática forense en el delito del secuestro.
3. Identificar el avance de la informática forense en el sistema jurídico colombiano.

### **Justificación**

El propósito de este documento es motivar la comprensión del mundo de la informática forense dentro del marco del sistema penal acusatorio, a partir del estudio de caso, que posibilita una visión específica de los procedimientos, así como de las herramientas de las que se vale este campo en la recolección, constitución y análisis de material probatorio. Así también, aporta a la comprensión de los términos más usados en este medio, a partir de las relaciones contextuales que ofrece la investigación.

Es entonces que la importancia de la informática forense en el mundo judicial actual se revela como herramienta para obtener evidencia y medios de prueba digitales, posibilitando la recolección, el análisis, la verificación y la validación de información almacenada o borrada con anterioridad en distintos dispositivos.

De manera que el continuo uso de las computadoras y los diferentes aparatos informáticos, así como las TIC, han generado la necesidad de implementar mejoras en todos aquellos mecanismos que faciliten los procesos ya mencionados para la recolección de material probatorio.

Todo lo anterior conlleva a un replanteamiento permanente de la legislación nacional e internacional, para el caso concreto colombiano de la ley 906 DE 2004, la Ley 527 de 1999 y la más reciente la ley 1273 de 2009 la cual creó nuevos tipos penales relacionados con delitos informáticos y la protección de la información y de los datos con penas de prisión de hasta 120 meses y multas de hasta 1500 salarios mínimos legales mensuales, denominada “De la Protección de la información y de los datos”, así también como la dificultad de probar aquellas conductas tipificadas en la legislación nacional, que utilizan para ser llevadas a cabo medio

tecnológicos. También se debe tener en cuenta que los costos operativos de la informática forense digital, junto con la insuficiencia de personal y de calidad de auxiliares de la justicia, capacitados en el campo de la misma, se constituyen en falencias de la aplicación de esa legislación.

Estos elementos aunados a la poca cantidad de laboratorios certificados en el campo público y privado, así como la falta de herramientas forenses informáticas y el poco interés en adquirir conocimiento en el manejo de los medios tecnológicos por parte de abogados litigantes, fiscales, jueces y funcionarios públicos entre otros; motivan en la mayoría de los casos la sugerencia a la víctima para no establecer una denuncia sobre el hecho acontecido, ya que no es tan fácil para el investigador probar la conducta; o ante la denuncia realizada, no existe posibilidad de probar los hechos ocurridos por falta de material probatorio idóneo.

Las figuras delictuales denominadas recientemente delitos informáticos, con la expedición de la Ley 1273 de 2009, han generado un cambio paradigmático en el tratamiento e investigación de las conductas delictuales, que hasta el momento de expedición de la ley se venían presentando sin que el investigador, el fiscal e incluso el juez pudiesen procesar ciertas conductas aparentemente violadoras de bienes jurídicos, por ausencia de tipificación (Mesa Elneser, 2013, pág. 13)

Expedida la Ley 1273 de 2009, el campo de la investigación y la obtención de la prueba tuvo una nueva interacción en el conocimiento y una nueva forma de desarrollo; es allí donde vemos el surgimiento de la informática forense como ciencia del conocimiento que permite establecer métodos, procedimientos y estándares de políticas en el procesamiento de una evidencia digital o elemento material probatorio, para dar soporte a una investigación en el grupo de los delitos informáticos contemplados en la ley.

### **Teoría de la prueba aplicada al caso**

Este artículo de investigación surge de la casuística asignada en el diplomado en Investigación Criminal para el sistema Penal Acusatorio, el cual propone un secuestro en la persona de Catherine Amparo Benítez Juárez, a quien la abordan dos personas que la intimidan con un arma de fuego, luego la obligaron a subir a un vehículo Renault color rojo, además de esto la señora Catherine Amparo Benítez Juárez manifestó que ella había recibido varias llamadas y correos electrónicos, donde le indicaban que era el grupo “los rastros” y le exigían el pago de 200 millones de pesos.

La teoría de la prueba que según Hernando Devis Echandía es el “conjunto de reglas que regulan la admisión, producción, asunción y valoración de los diversos medios que pueden emplearse para llevar al juez a la convicción sobre los hechos que interesan al proceso”. (Devis Echandía, 1993, pág. 15) y la teoría del lenguaje de la escena del crimen que sostiene la escena del crimen habla tanto a favor del imputado como en su contra, por eso, es importante que el derecho de defensa se ejerza a este contexto, en la escena del crimen, con la finalidad de que el abogado defensor pueda practicar, al mismo tiempo, los derechos de defensa técnica y material. En este sentido, es importante procurar que la escena del crimen no se modifique con la clara finalidad de descubrir, en razón de los principios de transferencia, relación y causalidad, los indicios, evidencias físicas, datos, medios de prueba y testigos que, asegurados mediante planos, fotografías, exámenes físicos y acciones periciales, permitan reconstruir la escena, recolectar los indicios y evidencias e identificar testigos y embalar, para procesarla hasta convertirla en medios de prueba.

Al realizar el estudio del caso respectivo pudimos observar que dentro de los medios de prueba recolectados, encontramos la posibilidad de analizar un celular de alta gama que junto

con el testimonio de la víctima, sobre las llamadas y correos electrónicos recibidos, nos daban una línea de investigación en la Informática forense.

De allí nace la inquietud de qué hacer con los medios de prueba recolectados, de cómo aplicarles los principios antes mencionados, además de la forma de presentarlos como evidencia ante el juez y que a su vez fuesen aceptados como prueba dentro del juicio oral.

Por lo anterior nos permitimos plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿En qué casos la evidencia digital puede llegar a ser un medio de prueba idóneo dentro del sistema penal acusatorio en Colombia?

### **Desarrollo de la pregunta de investigación**

Buscando dar respuesta al problema planteado, se otorgan unas nociones preliminares de lo que encierra la informática forense como ciencia auxiliar de la criminalística forense.

La informática forense hace entonces su aparición como una disciplina auxiliar de la justicia moderna, para enfrentar los desafíos y técnicas de los intrusos informáticos, así como garante de la verdad alrededor de la evidencia digital que se pudiese aportar en un proceso. (Zuccardi & Gutiérrez , 2006, pág. 3)

La definición de este concepto, fue dada por el FBI (Federal Bureau of Investigation) proporcionando la siguiente descripción: "...la informática (o computación) forense es la ciencia de adquirir, preservar, obtener y presentar datos que han sido procesados electrónicamente y guardados en un medio computacional." (López Óscar, 2001, pág. 2)

Este campo, ofrece la solución a problemas ligados a la informática y la protección de datos y a los delitos informáticos registrados en la ley nacional e internacional; por mencionar algunos de ellos: delitos de privacidad, robo de identidad, acceso no autorizado a cuentas de email o redes sociales, competencia desleal, fraude, robo de información confidencial y/o espionaje industrial, todos y cada uno de estos realizados a través de las herramientas shareware y/o freeware.

Es entonces que a través de procedimientos y técnicas se identifican, aseguran, extraen, analizan y presentan pruebas generadas y guardadas electrónicamente en diferentes medios de almacenamiento de información, por ejemplo:

Discos duros, los cuales presentan una dificultad inherente a las nuevas tecnologías desarrolladas como es la gran cantidad de información almacenada por los usuarios hoy en día en

estos dispositivos, USB, etc. para que puedan ser aceptadas en un proceso legal como la Ley 1273 de 2009, la cual creó nuevos tipos penales relacionados con delitos informáticos y protección de la información y de los datos con penas de prisión de hasta 120 meses y multas de hasta 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El 5 de enero de 2009, el Congreso de la República de Colombia promulgó la Ley 1273 por medio del cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “De la Protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones” (ley 1273, 2009).

El Código de Procedimiento Civil en el artículo 251: “establece como documento todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, incluyendo así los escritos, planos, dibujos, cuadros, cintas, fotografías, discos, grabaciones, etiquetas, etc.”

Así mismo, sobre el dictamen pericial El Código de Procedimiento Civil reza el artículo 233 que éste es procedente con el fin de verificar hechos que interesen al proceso y requieran especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos.

Frente a lo ya dicho, los jueces en Colombia están facultados para solicitar testigos técnicos o peritajes informáticos. Los primeros se refieren a personas que poseen conocimientos especiales sobre una ciencia o arte, y los segundos, son profesionales que, con algunos elementos técnicos, científicos o artísticos respecto a una materia, aportan elementos a un proceso tratando de dirimir una controversia.

Existe una disciplina científica denominada computación forense que ofrece un marco de acción para disminuir las imprecisiones e incertidumbre, no sobre los medios de

almacenamiento y sus fallas, sino sobre las estrategias de identificación, recolección, aseguramiento, análisis y presentación de Evidencia Digital. (José, 2003, pág. 12)

Los requisitos básicos que deben cumplir los investigadores forenses en informática, respecto a sus métodos de trabajo son tres:

1. Utilizar medios forenses estériles (para copias de información).
2. Mantenimiento y control de la integridad del medio original.
3. Etiquetar, controlar y transmitir adecuadamente las copias de los datos, impresiones y resultado de la investigación.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos se ha referido a estos métodos científicos de trabajo forenses en el área de informática en un documento llamado “Forensic Examination on Digital Evidence: A Guide for Law Enforcement”. Esta es una guía completa sobre cómo manejar la evidencia digital, bajo qué procedimientos y técnicas, etc., donde se resaltan, entre muchas otras cosas, tres principios esenciales en el manejo de la evidencia digital:

- Las acciones tomadas para recoger la evidencia digital no deben afectar nunca la integridad de la misma.
- Las personas encargadas de manejar y recoger evidencia digital deben ser entrenadas para tal fin.
- Las actividades dirigidas a examinar, conservar o transferir evidencia digital deben ser documentadas y reservadas para una futura revisión.

Colombia tiene dos formas jurídicas de valoración de la prueba electrónica, que muy a pesar de ser eficaces e idóneas para aclarar los hechos de un caso dentro de la investigación y el juicio oral, tiene serios problemas en cuanto al tiempo de ejecución, costos, especialidad y uso de la tecnología, que pueden dificultar la eficiente resolución del litigio.



En la primera de las dos formas, los hechos pueden valorarse por medio de un peritaje decretado por el juez. En la segunda forma, durante la valoración de las pruebas electrónicas éstas se establecen como simples indicios (hechos de los cuales se infieren otros desconocidos), al no cumplir los requisitos mínimos que otorguen seguridad jurídica y certeza al juez.

Las dificultades del peritaje en el medio informático son varias entre ellas su elevado costo, tiempo y probabilidades de éxito en juicio. A demás que como medio probatorio que no tiene fuerza obligatoria y puede ser objetado por alguna de las partes.

La experiencia norteamericana ha demostrado que un experto suele tomarse entre diez y cincuenta horas de su labor, dependiendo de las habilidades y destrezas del implicado dentro de un proceso, lo cual dificulta el desempeño del perito. Respecto a costos, estos cobran alrededor de dos mil dólares en los casos pequeños o de menor cuantía y cien mil dólares en los casos grandes. (Riofrío, 2013, pág. 25).

La legislación colombiana y las diferentes jurisdicciones en especial la penal han tenido un avance importante en los últimos años tendientes a resolver las necesidades que ha tenido el avance de las Tecnologías de la Información y los usos que le ha dado la delincuencia, pero estos esfuerzos nos representa un cubrimiento completo de lo que implica el desarrollo pericial sobre la evidencia digital. Es decir, hay aspectos trascendentales alrededor de este tema que no son tenidos en cuenta, bien sea por error u omisión legislativa, o porque las condiciones económicas y sociales del país no facilitan un mejor desarrollo.

De lo anterior podría concluirse una serie de limitaciones que deberán ser tenidas en cuenta con miras a disminuir los efectos negativos que éstas puedan tener sobre la evidencia digital. Estas limitaciones tienen dos componentes el factor humano, el cual es determinante para generar conocimiento y avance; allí se hace urgente la formación especializada para la correcta

orientación de las actividades de los profesionales que se dedican a esta área de la ciencia forense, con el fin de otorgar mayor certeza a sus resultados y mejorar la efectividad de los procesos.

Como segundo componente está el tecnológico, que a pesar de su gran avance se convierte en una limitación, al no contar con los medios y el conocimiento adecuado para su óptimo desarrollo.

Para finalizar, se esboza el siguiente cuestionamiento, ¿Qué mecanismos cobija la ley para garantizar la integridad de la información? ¿Ha mencionado el legislador pautas acordes a los estándares internacionales referentes a la recopilación e implementación de la evidencia digital? A falta de dichos lineamientos, ¿No se estaría restando la fuerza probatoria dada por ley a la evidencia conservada en medios electrónicos por el simple hecho de no lograr otorgar certeza al juez?

## **Presentación del caso**

### **Secuestro**

Se trata de un secuestro realizado el día 02 del mes de enero del año en curso, a continuación se describirán los hechos:

Siendo aproximadamente las 07:30 horas, la central de radio de la Policía Nacional reporta que recibió una llamada al 123 donde el Señor JULIÁN ENRIQUE OVIEDO C.C 3.235.657 de Bogotá, informando que él se encontraba en su casa ubicada en el sector del Barrio Santander, este al asomarse por la puerta observo dos personas que se encontraban intimidado con un arma de fuego a una señora, luego la obligaron a subir a un vehículo Renault color rojo, placas UUT-605 emprendiendo la huida por la calle octava sur.

La Central de Radio alerta a las patrullas, en un lapso de siete minutos nuevamente el Radio Operador informa que el vehículo fue visto por la Calle 12 sur con Caracas, información la cual fue aportada por el Patrullero de la Policía GARNICA CACERES JHON quien labora en las cámaras de seguridad de la misma institución, una patrulla de la SIJIN con indicativo Júpiter Tres informan que ellos se encuentran cerca de dicha dirección, logrando interceptar inmediatamente el vehículo con las características antes descritas, este vehículo se detiene en la carrera 16 con calle 17 sur.

El vehículo al estar parado es abordado por la patrulla Júpiter Tres donde logran realizar el respectivo registro de las personas y posterior identificación, relacionándolas así:

Mauricio Delgado Arias C.C 19.321.546 persona que se encontraba en la parte trasera del vehículo, hallándole en su poder un celular, Jacinto Mejía Polo C.C 79.543.678 persona que se encontraba en la silla del copiloto y el señor Edgar Monsalva Buritica C.C 9.098.972 persona

que conducía el vehículo. Al revisar la cajuela o baúl del automotor encuentran una de sexo femenino amordazada y con cinta adherida a sus bocas, al bajarla logran identificar a una joven Catherine Amparo Benítez Juárez Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.567.876 la cual manifestó a los miembros de la Sijin que no conocía estos tipos pero que ellos la habían atado y la obligaron a que se ocultara allí, manifiesta la señora Catherine Amparo Benítez Juárez que había sido raptada frente a su residencia cuando se disponía ingresar a la misma, esta se ubicada en la Calle 06 Sur Nro. 18-39 Barrio Santander donde recibió un golpe en la parte de atrás de la cabeza perdiendo su conocimiento y no acordándose de nada más.

La señora Catherine Amparo Benítez Juárez manifestó que ella había recibido varias llamadas y correos electrónicos, donde le indicaban que era el grupo los rastrojos y le exigían el pago de 200 millones de pesos, ya que a ella no le dolería pagar dicha suma por sus buenas comisiones de compra y venta de Equipos de alta tecnología, pero que si no pagaba dicha suma por las buenas pagaría por las malas, esta no presto atención a dichas amenazas, porque creyó que eran llamadas y correos equivocados. Por lo que no puso en conocimiento a las autoridades respectivas.

#### Elementos hallados en el vehículo

- 01 Teléfono móvil de marca Apple, serie S6, hallado sobre la guantera del vehículo.
- 01 Arma de fuego hallada bajo el asiento del copiloto del vehículo inmovilizado.
- 01 Arma de fuego hallada en la guantera del vehículo inmovilizado.
- 01 Laso, Manila o cuerda hallada en la alfombra del asiento trasero del vehículo inmovilizado.
- 01 Permiso para porte arma de fuego hallado al señor Edwar Andrey caballero el cual corresponde con sus mismos datos.

- 01 Cinta hallada en la guantera del vehículo inmovilizado.

Para el desarrollo del caso se tomara como elemento material probatorio el Celular Apple S6, hallado sobre la guantera del vehículo, para determinar a través de un examen pericial informático, si desde este aparato de telefonía móvil se realizaron las llamadas extorsivas a la persona de Catherine Amparo Benítez Juárez, junto con los mensaje y los correos electrónicos y utilizarlo como prueba en el la teoría del caso en un posible proceso judicial.

### **Dictamen pericial**

Un dictamen pericial, puede tratar temas científicos, técnicos o artísticos. Para el análisis del caso presentado y frente a la decisión de analizar el elemento tecnológico teléfono móvil de marca Apple, serie S6, se estará en presencia de un peritaje informático. Para que el dictamen pericial sea adecuado, el perito deberá disponer de conocimientos específicos en el área de la informática forense y por ende, su dictamen constituirá también un peritaje informático. Este perito informático no es más que un experto “en el área de las tecnologías de la información que de acuerdo con el tema requerido puede ser seleccionado según su competencia y experiencia para una labor de análisis”. (Cano & Pimentel, 2007).

El peritaje informático es una disciplina que toma la información contenida en medios informáticos, sumada al conocimiento que posee una persona sobre tecnologías de la información, y la transforma en una herramienta valiosa para darle certeza al juez sobre los hechos determinados. Es así que a través del peritaje informático la prueba electrónica obtiene verdadera eficacia.

La Corte Constitucional en Sentencia C-334 de 2010, magistrado ponente Doctor JUAN CARLOS HENAO PEREZ, se refirió al análisis pericial de la siguiente manera;

Ahonda en este análisis y encuentra que el Acto Legislativo 03 de 2002 permitió actuaciones que no demandan autorización previa del juez, como es el caso de la recuperación de información dejada al navegar por Internet u otros medios tecnológicos. Esta medida se explica a través de las siguientes reglas: i) la intervención que puede ser ordenada por el Fiscal para retener computadores, servidores, disketes y demás medios de almacenamiento “que pueda haber utilizado el indiciado o imputado al transmitir información”. Este procedimiento ii) debe producirse cuando “resulte útil para la indagación adelantada y existan motivos razonablemente fundados, acorde con los medios cognoscitivos previstos en el Código para inferir esa situación”. En este sentido, iii) se justifica en la necesidad de recuperar elementos probatorios y someter a la cadena de custodia, información que puede perderse, de no ser recogida a tiempo; iv) su ejecución debe proceder, a través de “expertos en informática forense” para que “descubran, recojan, analicen y custodien lo recuperado”. En fin, como en los eventos de retención de correspondencia, v) se consagra la posibilidad de aplicar analógicamente, según la naturaleza del acto, los criterios establecidos para los registros y allanamientos (inc. 2°) y vi) la aprehensión a lugar “se limitará exclusivamente al tiempo necesario para la captura de la información en él contenida”, e inmediatamente se devolverán los equipos incautados (inc. 3°). (Sentencia C-334, 2010).

Se procederá a presentar el informe pericial de Policía Judicial de manera sucinta con la pretensión de demostrar que el elemento material recolectado y escogido para el análisis informático reviste importancia en el desarrollo del caso planteado.

El Informe de Investigador De Laboratorio, que está regulado por lo estipulado en los artículos 210 255, 257, 261, 275 Y 406 del C. P. P rinde el siguiente informe frente a la Fiscalía Seccional Delitos Contra la Libertad y dando cumplimiento a órdenes a policía judicial, donde se solicita textualmente, "1. Bajo los protocolos de ley, de conformidad a lo previsto en el artículo 236 del C. CP., se procederá a llevar a cabo con una persona idónea, procedimiento de recuperación de información en los equipos incautados en las diligencias de registro y allanamiento llevadas a cabo el 02 del mes de enero del año 2016, sobre un vehículo Renault color rojo, placas UUT-605, cuyos resultados fueron legalizados en audiencia preliminar celebrada por el Juzgado Penal municipal con función de control de garantías de Bogotá, los cuales se relacionan a continuación:

No	Cantidad	Descripción del EMP—EF
1	Uno (1 )	un teléfono móvil marca Samsung, de color plateado, número de serie s6 la7424772\$ w, modelo p5koqu—00t001, con cadena de custodia

Teniendo en cuenta orden a policía judicial de fecha 02 de enero de 2016 emitida por la Fiscalía de la Unidad de Delitos contra la libertad, se solicita ordenar a quien corresponda, extraer la totalidad de información almacenada en la evidencias que anteriormente se relacionó, donde se obtengan todo tipo de archivo, imágenes, vídeos, audios y demás que se estimen pertinentes y que coadyuven a la conducta punible de Secuestro.

Se realiza la relación Relación de EMP y/o EF que se entregan con cadena de custodia, de la siguiente manera:

- Un teléfono móvil marca Samsung, de color plateado, número de serie s6 la7424772\$w, modelo p5koqu—00t001, con cadena de custodia

Luego se realiza una descripción de los procedimientos establecidos por la Policía Nacional y que se aplican al elemento materia probatoria, así:

Procedimiento 2DC-PR 0033 con el cual se realizan imágenes forenses.

Procedimiento 2DC-PR 0002 con el cual se realiza el tratamiento y análisis de la evidencia digital.

Procedimiento 2DC-PR-0027 con el cual se realiza la extracción de información a equipos terminales móviles.

Seguidamente se realiza el informe del grado de aceptación por la comunidad técnico – científica de los procedimientos empleados, el cual se dice que los procedimientos empleados para realizar la identificación, preservación, recolección y análisis de la información almacenada en dispositivos de almacenamiento digital, gozan de total aceptación por parte de la comunidad técnico científica, al tratarse de actividades debidamente reconocidas y avaladas en la realización de los diferentes análisis forenses de computadoras y dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos, que se efectúan a nivel mundial por parte de expertos en esta área, en donde apoyados en herramientas de software y hardware especializado, se lleva a la práctica un



conjunto de conocimientos científicos y de técnicas que hacen posible el tratamiento de la información almacenada en un medio digital preservando la integridad de la evidencia.

Luego se realiza la descripción de los elementos usados en el análisis y su estado en el momento del examen.

Programa AccessData© FFK© Imager 3.1.2.0 este programa es una herramienta forense que se utiliza para crear copias exactas o imagen forense<sup>4</sup> de datos de computadoras y otros dispositivos de almacenamiento, sin realizar ningún cambio a la evidencia original.

Programa para análisis forense Encase versión\_7.10.01; se trata de una herramienta forense que ayuda a la captura y análisis de copias exactas o imágenes forenses lógicas o físicas sin realizar ningún cambio a la evidencia original, dispositivos de almacenamiento tales como: discos duros, discos externos, memorias, discos compactos, disquetes, entre otros, en general sistemas de almacenamiento de información digital; es un software" especializado para la recuperación y análisis de información esta versión es exclusiva para las autoridades dedicadas a la informática forense.

Las herramientas relacionadas anteriormente se encuentran en buen estado de funcionamiento.

Se realiza la explicación de los principios técnico – científicos utilizados en el análisis.

Principio de Disponibilidad: Cuando la información es accesible a los usuarios autorizados en el momento de requeriría.

Principio de no Repudiación: Cuando la información involucrada en un evento corresponde a quien participa en el mismo, quien no podrá desconocer su intervención en dicho evento.

Principio de Integridad: Cuando se garantiza que la información es exacta y completa, no se modifica desde el momento de su creación y se almacena en un formato que asegura la exactitud de la información original.

Observancia: Cuando se lleva el registro de los eventos importantes.

Se procede luego a la descripción de los procedimientos técnicos - científicos realizados:

Se solicitan los EMP y EF a la bodega transitoria de evidencias del laboratorio de informática forense, realizando el registro de continuidad de la cadena de custodia.

Se verifica la integridad y el estado en general de los EMP y EF, allegado al laboratorio mediante la observación del embalaje, rotulo y cadena de custodia.

Se extraen los EMP y EF de su contenedor para verificar que el elemento sea el mismo que se encuentra descrito en el rótulo correspondiente, realizando la respectiva constancia mediante registro fotográfico por parte del perito, así como del número de identificación del dispositivo a Analizar.

Se procede a la adquisición de la imagen forense del dispositivo relacionado, utilizando para ello un bloqueador contra escritura Tableau Forensic SATA Bridge IEEE 1394 SBP2 Device y empleando el programa FTK Imager, se realiza la imagen forense física copia exacta BIT a BIT del dispositivo de almacenamiento de datos digitales en formato E01, compresión 9 y fragmentos de tamaño de 1500 MB. Una vez terminado el procedimiento se verifica y se autentica mediante sumas de verificación utilizando la función Hash MD5 y SHA1 obteniendo como resultado lo siguiente:

ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO	
NOMBRE	VALOR
Adquisición de MD5	ae7785çacdc5cfcbc1f5f408238667cf .

Adquisición de SHA1	5C6fb545b59269a15c47Zaa4c2479b9135288758
---------------------	--

Para Las imágenes forenses de los dispositivos relacionados se procede a realizar recuperación de carpetas y archivos borrados mediante Scripts del programa EnCase.

Se precede a recuperar la información del registro del sistema de los dispositivos relacionados, con el fin de obtener datos acerca del sistema operativo, versión, propiedades y organización a la que se registra la licencia, ubicación del sistema, fecha de instalación, zona horaria con que se encontraba trabajando el equipo y fecha en que se apagó per última vez el mismo.

Por medio del programa EnCase se precede a extraer los archivos contenidos en las imágenes forenses de los dispositivos relacionados, cumpliendo a lo solicitado en la orden a policía judicial.

Luego se realiza la interpretación de resultados así:

Para la imagen forense adquirida al elemento relacionado, mediante la creación del archivo de caso para la misma se recupera la información del registre del sistema con el fin de obtener datos acerca del sistema operativo, información de la red y la zona horaria con que se encontraba trabajando el equipo. Una vez finalizado este proceso se obtiene la siguiente información:



	Nombre	Ultima escritura	Texto de valor
<input type="checkbox"/>	Product Name	03/11/2013 14:06:02	Windows 7 Ultimate
<input type="checkbox"/>	Product ID	03/11/2013 14:06:02	00426-OEM-8992662-00006
<input type="checkbox"/>	Current Version	03/11/2013 14:06:02	6.1
<input type="checkbox"/>	Current Build Number	03/11/2013 14:06:02	7600
<input type="checkbox"/>	Registered Owner	03/11/2013 14:06:02	HOGAR
<input type="checkbox"/>	Registered Organization	03/11/2013 14:06:02	
<input type="checkbox"/>	System Root	03/11/2013 14:06:02	C:\Windows
<input type="checkbox"/>	Path Name	03/11/2013 14:06:02	C:\Windows
<input type="checkbox"/>	Install Date	03/11/2013 14:06:02	Sun, 03 Nov 2013 18:04:20 GMT
<input type="checkbox"/>	Shutdown Time	23/01/2015 13:51:09	Fri, 23 Jan 2015 18:51:09 GMT

TARJETA DE RED	
Nombre de interfaz	@oem14.inf,%rti8168.deviceDesc%;Realtek PCIe GBE Family Controller
Dirección IP	192.168.1.2
Fecha de finalización de la concesión	13/12/2014 10:23:34
Fecha de concesión obtenida	12/12/2014 10:23:34

ZONA HORARIA
Hora est. Pacífico, Sudamérica -5

Como resultado de la búsqueda de información realizada a la imagen adquirida al dispositivo de almacenamiento digital relacionado; se extrae, exportan y adjuntan al presente informe TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (33624) archivos; igualmente se adjunta un archivo en formato Excel denominado SUMAS DE VERIFICACION.xlsx, el cual esté compuesto por una tabla con 33625 filas y 4 columnas donde se encuentra el nombre del archivo, extensión del archivo, la fecha de creación y su valor hash MD5 al presente Informe de Investigador de laboratorio para ser valorados y analizados por los investigadores del caso.

## Conclusiones

En coherencia con el objetivo general formulado para esta investigación se concluye que la manipulación y el examen de pruebas electrónicas es trabajo que se debe realizar con especial cuidado en atención a las características especiales de la evidencia digital, de la siguiente manera:

La evidencia digital tiene la facilidad de poder ser reproducida y alterada con mucha facilidad: “Es una característica que la hace maleable, lo cual, por un lado puede ayudar a la duplicación requerida para su análisis posterior, pero por otra parte, la hace vulnerable y fácilmente modificable” (Cano & Pimentel, 2007)

Se puede concluir también que la Evidencia digital es anónima y por lo tanto difícil de establecer la verdadera procedencia de un mensaje de datos no firmado digitalmente o comprobar que realmente fue la persona determinada quien realizó la conducta punible sobre, a través o con el elemento analizado.

Entonces la forma de la evidencia digital es tan importante como su contenido. Es importante revisar el contenido del documento pero al mismo tiempo los medios a través de los cuales se crearon, enviaron o enrutaron los contenidos hacia su destino.

Tratar de determinar si la evidencia digital tiene dificultades para ser llevada ante un juez dependerá de la forma y el procedimiento que se realice en la recopilación, búsqueda, acceso, almacenamiento y transferencia de evidencia digital, para garantizar la integridad de la misma y la observancia de la cadena de custodia.

Habría que concluir también que el fallo del juez, sí estaría altamente influenciado y motivado por el dictamen del perito experto, pero claramente no reemplazara el fallo del juez en su sentencia judicial.

Para el caso de Colombia nuestra legislación ha desarrollado en las diferentes leyes ya mencionadas que “La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax” (LEY 527, 1999). No obstante, nuestro ordenamiento jurídico no establece una definición legal de prueba electrónica y por ende resulta necesario acudir a la doctrina nacional e internacional en aras de encontrar y fijar una definición adecuada de prueba electrónica para efectos de este trabajo.

Podemos concluir finalmente que para el caso de los de Delitos Contra la Libertad, para el estudio de caso concreto del Secuestro, la evidencia informática tiene un papel preponderante dentro de la investigación criminal, ya que para poder llevar al juez a un convencimiento total de culpabilidad del imputado, se deben recaudar más elementos materiales probatorios y no depende únicamente del dictamen realizado por el perito informático, lo que quiere decir que la evidencia digital como tal, contribuye con la investigación criminal y que a medida que pase el tiempo y la tecnología avance, de la misma manera avanzara la injerencia de la esta Ciencia Forense en el esclarecimiento de los delitos cometidos con, por y a través de medios electrónicos y digitales.

Podemos llegar a la conclusión después de realizar el análisis forense del elemento material probatorio "teléfono móvil", que a través de este elemento informático se realizaron llamadas, se enviaron mensajes de texto por redes sociales, se realizó suplantación de identidad en cuentas


públicas e incluso se encontraron fotografías y videos, realizados a la víctima, durante un lapso de tiempo de tres semanas, tiempo en el cual la victima denuncia haber recibo las amenazas y posterior secuestro, también se encuentra dentro del análisis una correspondencia entre la voz y las imágenes encontradas en el aparato de comunicación, con la persona que tenía en su poder el mencionado elemento en el momento de la captura. De esta manera es claro que realizando los procesos de manejo de escena del crimen, recolección y embalaje de los elementos materiales probatorios y con un buen peritaje informático, se tendrá un elemento probatorio que cumpla con los Principios de la actividad de la prueba, Principio de libertad; pertinencia; de conducencia y utilidad; Principio de legitimidad.

### Referencias

- Cano, J., & Pimentel, J. (Diciembre de 2007). *www.belt.es*. Obtenido de [www.belt.es/expertos/HOME2\\_experto.asp?id=4084](http://www.belt.es/expertos/HOME2_experto.asp?id=4084)
- Colombia, C. d. (05 de enero de 2009). ley 1273. *de la proteccion de la informacion y de los delitos informaticos*. bogota, colombia.
- Devis Echandía, H. (1993). *Teoría General de la Prueba Judicial, Tomo I*. Colombia: Biblioteca Jurídica Diké.
- José, C. M. (08 de 2003). <http://www.alfa-redi.org/>. Obtenido de <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=1304>
- LEY 527 (Congreso de la Republica de Colombia 18 de agosto de 1999).
- López Óscar, A. H. (2001). <http://www.uruu.org/>. Obtenido de [http://www.uruu.org/papers/RRfraude/ InformaticaForense\\_](http://www.uruu.org/papers/RRfraude/ InformaticaForense_)
- Mesa Elneser, A. M. (2013). <http://www.funlam.edu.co>. Obtenido de <http://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/preliminar/2014/Aproximacion-informatica-forense-derecho-informatico.pdf>
- Riofrío, J. C. (2013). *La prueba electrónica*. Editorial Temis.
- Sentencia C-334, D-7915 (Corte Constitucional 12 de mayo de 2010).
- Zuccardi , G., & Gutiérrez , J. (11 de 2006). *Informática Forense*. Obtenido de <http://pegasus.javeriana.edu.co/~edigital/Docs/Informatica%20Forense/Informatica%20Forense%20v0.6.pdf>



<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																						
<b>Nº CASO</b>																						
No. Expediente CAD		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		<b>REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-</b> Este formato será diligenciado para actos urgentes									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.	Fecha	02-ene-16	Hora:	0	7	3	0	

**1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:**

Fecha de los hechos    D   M   A     Hora

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

El día 2 de enero de 2016, la Señora Katerine Amparo Benitez Juárez, fue obligada a subir a un vehículo mediante amenaza por arma de fuego, por dos sujetos de sexo Masculino, percatándose de los hechos el Señor Julián Enrique Oviedo, quien reporta a la Policía, de lo sucedido, motivo por el cual la central alerta a la patrulla y en un lapso de 7 minutos, el radio operador informa que el vehículo fue visto en la calle 12 sur con caracas, en donde es interceptado por la patrulla Júpiter 3.

Medio utilizado para el reporte Vía Telefónica.

**2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:**

Nombres y apellidos Cesar Augusto Forero Salgado Cargo Coordinador de equipo.

**3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:**

Servidor contactado Fiscal de Reparto Ministerio Público enterado \_\_\_\_\_

**4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:**

Entidad		Código	
Grupo de PJ	Grupo de investigaciones generales	Código	N/A
Servidor	Marina Plata Santamaria	Identificación	51712334

Firma,  


**5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policia Judicial)**

Cesar Augusto Forero Salgado – Coordinador de equipo

Firma,  


										<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>										
										<b>N° CASO</b>										
1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD					Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo			

	<b>ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-</b>
Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa	

Fecha: D/ 0 2 M/ 0 1 A/ 2 0 1 6 Hora: 0 7 3 0

Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C.

**I. TIPO DE NOTICIA**

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	El usuario es remitido por una Entidad?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fecha	D	<input type="checkbox"/>	M	<input type="checkbox"/>	A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Querrela		Cuál?	N/A										
Petición Especial		Nombre de quien remite	N/A										
Reproducción de registros (Compulsa de copias)		Cargo	N/A										

**II. DELITO**

1. Secuestro extorsivo
2. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones
3.
4.
5.

**III. DATOS SOBRE LOS HECHOS**

*Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).*

Fecha de comisión de los hechos D/ 0 2 M/ 0 1 A/ 1 6 Hora 0 7 0 0

( Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/   M/   A/   Hora

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/   M/   A/   Hora

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento 1 1 Cundinamarca Municipio 0 0 1 Bogotá

Localidad o Zona Antonio Nariño Barrio Santander

Dirección Carrera 16 A con 17 sur

Sitio específico Carrera 16 A con 17 sur

Uso de armas? No  Sí

De fuego  Blanca  Contundente  No sabe  Otra  Cuál \_\_\_\_\_

Uso de sustancias tóxicas? No  Sí

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

El día 2 de enero de 2016, a las 7:00, al salir de su residencia la Señora Katerine Amparo Benitez Juárez, fue interceptada por dos sujetos de sexo Masculino, quienes la intimidaron con arma de fuego, la golpearon en la cabeza y la obligaron a subir al baúl de un carro Renault Clio, color rojo, el cual era conducido por otro sujeto.

El Señor Julian Enrique Oviedo, es quien se da cuenta de lo que está sucediendo y realiza un llamado vía telefónica a la Policía Nacional, quien reporta a la central y ante el llamado una Patrulla de la SIJIN con indicativo Júpiter 3, informa que se encuentra cerca de dicha dirección, logrando interceptar inmediatamente el vehículo, con las características antes descritas. El vehículo se detiene en la Carrera 16ª con 17 sur, al ser abordado se encuentran 3 personas y dentro del mismo 2 armas de fuego y al realizar el registro se encuentra en el baúl una persona de sexo femenino con las manos atadas, cinta en la boca y una contusión en la parte lateral de la cabeza.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

**IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre Julian Segundo Nombre Enrique  
 Primer Apellido Oviedo Segundo Apellido \_\_\_\_\_  
 Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 3.325.657 de Bogotá  
 Edad: 6 0 Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D 13 M 1 2 A 1 9 5 6  
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.  
 Profesión Pensionado Oficio Pensionado  
 Estado civil Casado Nivel educativo Secundaria  
 Dirección residencia Calle 6 sur N° 18-40 Barrio Santander Teléfono 3524178  
 País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.  
 Dirección notificación Calle 6 sur N° 18-40 Barrio Santander Teléfono 3524178  
 Relación con el Indiciado Ninguna  
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ \_\_\_\_\_

**V. DATOS DE LA VICTIMA**

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre Katerine Segundo Nombre Amparo  
 Primer Apellido Benitez Segundo Apellido Juárez  
 Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 52.567.876 de Bogotá  
 Edad: 4 5 Años. Género: M \_\_\_\_\_ F  Fecha de nacimiento: D 1 3 M 0 1 A 1 9 7 1  
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá  
 Profesión Administradora de Empresas Oficio Comerciante  
 Estado civil Casada Nivel educativo Universitario

Dirección residencia Calle 06 sur N° 18-39 Barrio Santander Teléfono 2122569  
 País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C. Teléfono oficina 7458591  
 Dirección notificación Calle 06 sur N° 18-39 Barrio Santander Teléfono 2122569  
 Relación con el denunciante Ninguna

Características morfofotométricas Un sujeto alto, musculoso, de piel negra, con una cicatriz en el pómulo derecho, otro de contextura media, piel trigueña, calvo y uno contextura delgada, piel blanca, ojos azules y cabello claro.

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
Carlos Andrés	Trujillo	Esposo	Calle 06 sur N° 18-39	2122569
María Leonor	Juárez Pérez	Madre	Carrera 35 N° 57-82	7785412

#### VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí  No

Primer Nombre Mauricio Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido Delgado Segundo Apellido Arias

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 19.321.546 de Bogotá

Edad: 3 6 Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D 0 5 M 0 8 A 1 9 8 0

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.

Profesión Mecánico Oficio Mecánico Nivel educativo Primaria

Dirección residencia Calle 78 sur N° 45-23 Barrio Lucero Alto Teléfono N/A

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Entidad donde labora Desempleado Cargo N/A Dirección N/A Teléfono N/A

Dirección notificación Calle 78 sur N° 45-23 Barrio Lucero Alto Teléfono N/A

Relación con el denunciante Ninguna

Alias El indio

Estado civil Soltero Nombre del cónyuge o compañero permanente N/A

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
Paulina	Arias Martínez	Madre	Calle 86 sur N° 42-38	7258956
Jorge	Delgado Cuevas	Padre	Calle 86 sur N° 42-38	N/A

--	--	--	--

Características morfo cromáticas Alto, musculoso, piel negra, con una cicatriz en el pómulo derecho, ojos color negros,  
 Nariz ancha, labios gruesos, y con un tatuaje de un dragón en la mano izquierda, estatura aproximada 1.85 cm

**VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO**

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

**VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS**

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre Julian Segundo Nombre Enrique

Primer Apellido Oviedo Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 3.235.657 de Bogotá

Edad: 6 0 Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D 1 3 M 1 2 A 1 9 5 6

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.

Profesión Pensionado Oficio Pensionado

Estado civil Casado Nivel educativo Secundaria

Dirección residencia Calle 6 sur N° 18-40 Barrio Santander Teléfono 3524178

Dirección sitio de trabajo N/A Barrio N/A Teléfono N/A

Dirección notificación Calle 6 sur N° 18-40 Barrio Santander Teléfono 3524178

Relación con el indiciado \_\_\_\_\_

**IX. VEHICULOS**

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado  Sí  No

Marca Renault Placa UUT 605 Modelo 2016

Clase Clio Style Servicio Particular Color Rojo Fuego

No. Motor G728Q210864 No. Chasis PFBBB8305GM849158

No. Serie \*\*\*\*\* Asegurado  No

Compañía \_\_\_\_\_ No. Póliza \_\_\_\_\_

Existen otros bienes involucrados No X Sí \_\_\_\_\_ Detallarlos en el relato de los hechos

Lugar en donde se encuentra \_\_\_\_\_

Firmas

\_\_\_\_\_  
*Denunciante*

\_\_\_\_\_  
*Autoridad Receptora*

**Autoridad a la cual se remitirá esta denuncia:** \_\_\_\_\_

Entidad	0	2	Especialidad	0	0	3	Código Fiscal	1	5	5	Fiscal Especializado
Nombre y apellido del Fiscal:	Paola Rubio González										

**X. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR**  
(Únicamente para querrelas)

Departamento	_____
Municipio	_____

Conciliador o Centro de conciliación: \_\_\_\_\_

Fecha de recibo D/ [ ][ ] M/ [ ][ ] A/ [ ][ ][ ][ ] Hora [ ][ ][ ][ ]

Fecha de envío D/ [ ][ ] M/ [ ][ ] A/ [ ][ ][ ][ ] Hora [ ][ ][ ][ ]

**Dirección:** \_\_\_\_\_

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>											No. Expediente CAD										N° CASO
No. Expediente CAD																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Dpto</td> <td style="width: 10%;">Mpio</td> <td style="width: 10%;">Ent</td> <td style="width: 10%;">U. Receptora</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 10%;">Consecutivo</td> </tr> <tr> <td style="height: 15px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo														
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo																

**ANEXO No. 1.**

**DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

Primer Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Documento de Identidad C.C.  otra  No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Edad: [ ] [ ] Años. Género: M \_\_\_ F \_\_\_ Fecha de nacimiento: D [ ] [ ] M [ ] [ ] A [ ] [ ] [ ] [ ]

Lugar de nacimiento País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Oficio \_\_\_\_\_

Estado civil \_\_\_\_\_ Nivel educativo \_\_\_\_\_

Dirección residencia \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Teléfono sitio trabajo \_\_\_\_\_

Dirección notificación \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con el Indiciado \_\_\_\_\_

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



										<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>											
										<b>N° CASO</b>											
No. Expediente CAD										Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo		

**ANEXO No. 2.**

**DATOS DE LA VICTIMA**

(Cuando no es el mismo denunciante)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Documento de Identidad C.C  otra \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Edad: [ ] [ ] Años. Género: M \_\_\_ F \_\_\_ Fecha de nacimiento: D [ ] [ ] M [ ] [ ] A [ ] [ ] [ ] [ ]

Lugar de nacimiento País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Oficio \_\_\_\_\_

Estado civil \_\_\_\_\_ Nivel educativo \_\_\_\_\_

Dirección residencia \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Entidad donde labora \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección notificación \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con el denunciante \_\_\_\_\_

Occiso  SI  NO Situación \_\_\_\_\_

Características morfofotográficas \_\_\_\_\_

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

										<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																			
										<b>N° CASO</b>																			
										1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	1	1
No. Expediente CAD										Dpto.		Mplo.		Ent.		U. Receptora				Año		Consecutivo							

**ANEXO No. 3.****DATOS DEL INDICIADO**En averiguación Sí X No \_\_\_\_\_Primer Nombre Jacinto Segundo Nombre \_\_\_\_\_Primer Apellido Mejía Segundo Apellido PoloDocumento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 79.543.678 de BogotáEdad: 3 2 Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 3 A 1 9 8 4Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.Profesión Técnico en Oficio Mensajero Nivel educativo Técnico  
mecánica automotrizDirección residencia Calle 148 N° 95-46 Barrio Suba Compartir Teléfono 8526545País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.Entidad donde labora Claro Cargo Mensajero Dirección Avenida 68 N° 39-37 Sur Teléfono 6181818Dirección notificación Calle 148 N° 95-46 Barrio Suba Compartir Teléfono 8526545Relación con el denunciante NingunaAlias MorronchoEstado civil Soltero Nombre del cónyuge o compañero permanente N/A**Datos relacionados con padres y familiares**

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
Claudia Patricia	Polo Niño	Madre	Calle 148 N° 95-46	8526545

Características morfochromáticas Contextura media, piel trigueña, nariz puntiaguda, boca pequeña, calvo y una estatura Aproximada de 1.70 cm.**DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO**

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>Nº CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

**ANEXO No. 4.**

**DATOS DEL INDICIADO**

En averiguación Sí X No \_\_\_\_\_

Primer Nombre Edgar Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido Monsalva Segundo Apellido Buritica

Documento de Identidad C.C  otra \_\_\_\_\_ No. 9.098.972 de Bogotá

Edad: 2 | 2 Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D | 0 | 7 | M | 1 | 0 | A | 1 | 9 | 9 | 4 |

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.

Profesión Estudiante Universitario Oficio N/A Nivel educativo Tecnólogo

Dirección residencia Calle 152 Nº 95-46 Barrio Suba Compartir Teléfono 7325819

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.

Entidad donde labora N/A Cargo N/A Dirección N/A Teléfono N/A

Dirección notificación Calle 152 Nº 95-46 Barrio Suba Compartir Teléfono 7325819

Relación con el denunciante Ninguna

Alias El gato

Estado civil Soltero Nombre del cónyuge o compañero permanente N/A

**Datos relacionados con padres y familiares**

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
Daniela	Buritica Santana	Madre	Calle 152 Nº 95-46	7325819

Características morfofocromáticas Contextura delgada, piel blanca, ojos azules y cabello claro rizado, aproximadamente 1.60 cm de estatura

**DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO**

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

										<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>									
										<b>N° CASO</b>									
No. Expediente CAD										Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año		Consecutivo			

**ANEXO No. 5.**

**DATOS DE LOS TESTIGOS**

Primer Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Documento de Identidad C.C.  otra  No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Edad: [ ] [ ] Años. Género: M \_\_\_ F \_\_\_ Fecha de nacimiento: D [ ] [ ] M [ ] [ ] A [ ] [ ] [ ] [ ]

Lugar de nacimiento País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Oficio \_\_\_\_\_

Estado civil \_\_\_\_\_ Nivel educativo \_\_\_\_\_

Dirección residencia \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Entidad donde labora \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección notificación \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con el denunciante \_\_\_\_\_

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	<b>INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-</b>
Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes	

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.	Fecha	02-01-16	Hora:	0	8	3	0
--------------	--------------	-----------	-------------	-------	----------	-------	---	---	---	---

**1. DESTINO DEL INFORME**

**FISCAL 03 especializada**  
**DOCTORA BLANCA NIEVE PEREZ GUANEME**

**2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN**

Fecha D 02 M 01 A 2016 Hora 0700 Servidor contactado \_\_\_\_\_

Ministerio Público enterado \_\_\_\_\_

**3. DELITO**

1. Secuestro Extorsivo
2. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones
3.
4.

**4. LUGAR DE LOS HECHOS**

Dirección Carrera 16 A con 17 sur  
 Barrio Santander Zona Urbana  
 Localidad Antonio Nariño Vereda \_\_\_\_\_  
 Características Vehículo Marca Renault Clio color rojo.

**5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)**

Fecha de los hechos 02-ene-16.

El pasado 02 de enero del 2016 la señora KATERINE AMPARO BENITEZ JUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No 52.567.876 de 45 años de edad, comerciante de elementos tecnológicos, salió de su casa ubicada en la calle 6 sur No 18-39, momentos en que salió a cumplir una cita al barrio Verbenal aproximadamente a las 08:30 horas, para recoger unos equipos de última tecnología.

El 8 de diciembre de 2015, recibe una llamada donde la amenazan y le indican que debe pagar una suma de 200 millones de pesos, para que no atenten contra su integridad o la de su familia, motivo por el cual la Señora AMPARO, hace caso omiso porque cree que es una llamada equivocada.

El día 15 de diciembre de 2015, le llega un correo electrónico, donde le dicen que el plazo se le está acabando para la entrega del dinero solicitado, en correo manifiestan que son integrantes de los RASTROJOS.

El día 26 de diciembre de 2015, nuevamente le llega un correo electrónico, donde le informan que se le termino el plazo para la entrega del dinero solicitado y que debe atenerse a las consecuencias.

El día 1 de Enero de 2016, recibe una llamada donde manifiestan nuevamente que son integrantes de los RASTROJOS, y que como no quiso colaborar por las buenas tendrá que hacerlo por las malas.

El día 2 de enero de 2016, en el momento en que iba a recoger la mercancía, la Señora KATERINE AMPARO BENITEZ JUAREZ, fue abordada por dos sujetos de sexo masculino, los cuales la intimidaron con arma de fuego, la golpearon en la cabeza y la obligan a subir al baúl del carro el cual era conducido por otro sujeto.

Un vecino que en ese momento se asomó por la puerta, se da cuenta de lo que está sucediendo y procede a llamar al 123 e informar de los acontecimientos ocurridos.

La central de radio alerta las patrullas en un lapso de 7 minutos, nuevamente el radio operador informa, que el vehículo fue visto en la calle 12 sur con caracas, información que fue aportada por el Patrullero de la Policía JHON CACERES GARNICA, quien labora en las cámaras de seguridad de la misma institución, una patrulla de la SIJIN con indicativo Júpiter 3, informa que ellos se encuentran cerca de dicha dirección, logrando interceptar inmediatamente el vehículo, con las características antes descritas.

El vehículo se detiene en la Carrera 16 con calle 17 sur. Al estar el vehículo parado es abordado por la patrulla Júpiter 3, donde logran realizar el respectivo registro de las personas y posterior identificación relacionándolas así, MAURICIO DELGADO ARIAS, identificado con c.c. 19.321.546 de Bogotá persona que se encontraba en la parte trasera del vehículo, JACINTO MEJIA POLO identificado con c.c. 79.543.678 de Bogotá, persona que se encontraba en la silla del copiloto, encontrándose debajo de está un arma de fuego N° 08E02648 y EDGAR MONSALVA BURITICA identificado con c.c. 9.098.972 de Bogotá, persona que conducía el vehículo.

Al revisar el baúl del vehículo se encuentra una persona de sexo femenino amordazada y con cinta en la boca; al bajarla logran identificarla como KATERINE AMPARO BENITEZ JUAREZ identificada con c.c. 52.567.876 de Bogotá, la cual manifiesta a los miembros de la SIJIN que no conocía estos tipos, pero que ellos la habían atado y la habían obligado a que se ocultara allí. Manifiesta la Señora KATERINE AMPARO BENITEZ JUAREZ, que había sido raptada cuando salía de su residencia y se dirigía al barrio Verbenal a recoger unos equipos de alta tecnología.

Procediendo con el registro del vehículo se encuentra dos armas de fuego, una de estas tipo changón, un celular Apple S6, un rollo de cinta transparente 2", una cuerda de 78 cm de largo aproximadamente y un salvoconducto para arma de fuego.

De inmediato se procede a leerle los derechos que tienen como capturados, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 303 del código de procedimiento penal.

Es de anotar que dicha diligencia finalizo siendo las 10:30 horas, del día 02/01/2016 en donde las personas capturadas estuvieron presentes en dicha diligencia.

Se informa a la señora fiscal tercera especializada ante el Gaula Bogotá Dra. BLANCA NIEVE GUANEME sobre los resultados de la diligencia y de las personas capturadas siendo las 13:00 horas del día 02/01/2016.

De inmediato procedimos a realizar el desplazamiento hasta las instalaciones de paloquemao con el fin de adelantar el procedimiento de judicialización, y garantizar el derecho a la defensa, es así que siendo las 14:00 del día 02/01/2016 se entrevistó con el doctor PABLO MOJICA RODRIGUEZ T.P. 65017 del consejo superior de la judicatura cel.: 311-111-12-73 311-355-02-25 dirección cra 9 No 36-72 sur oficina 101 C.C 39.122.878 abogado adscrito a la defensoría pública. La doctora CLAUDIA PINTO PEREZ C.C. 58.456.719 CELULAR 310-222-01-20 oficina avenida Jiménez No 7ª - 19 oficina 202 T.P. 53979 del consejo superior de la judicatura y el Doctor NESTOR SAUL GOMEZ T.P. 857412 del consejo superior de la judicatura cel.: 320-458-45-18 Carrera 7 N° 22 – 89 oficina 903.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

**6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO** (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado?  NO Fecha D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 0 7 3 0  
Lugar de Reclusión: Instalaciones de la uri de paloquemao

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 1 3 0 0

Primer Nombre: Mauricio Segundo Nombre: \_\_\_\_\_

Primer Apellido: Delgado Segundo Apellido: Arias

Alias: El indio

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 19.321.546 de Bogotá

Edad: 3 6 Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D 0 5 M 0 8 A 1 9 8 0

Características morfofocromáticas: Alto, musculoso, piel negra, con una cicatriz en el pómulo derecho, ojos color negros, Nariz ancha, labios gruesos, y con un tatuaje de un dragón en la mano izquierda, estatura aproximada 1.85 cm

Capturado?  NO Fecha D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 0 7 3 0  
Lugar de Reclusión: Instalaciones de la uri paloquemao

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 1 3 0 0

Primer Nombre: Jacinto Segundo Nombre: \_\_\_\_\_

Primer Apellido: Mejia Segundo Apellido: Polo

Alias: Morroncho

Documento de Identidad C.C.  Otra \_\_\_\_\_ No. 79.543.678 Bogotá

Edad: 3 2 Años. Género: M X F \_\_\_ Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 3 A 1 9 8 4

Características morfofocromáticas: Contextura media, piel trigueña, nariz puntiaguda, boca pequeña, calvo y una estatura Aproximada de 1.70 cm.

Capturado?  SI  NO Fecha D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 0 7 3 0  
 Lugar de Reclusión: Instalaciones de la uri paloquemao

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 1 3 0 0

Primer Nombre: Edgar Segundo Nombre: \_\_\_\_\_

Primer Apellido: Monsalva Segundo Apellido: Buritica

Alias: El Gato

Documento de Identidad C.C.  Otra \_\_\_\_\_ No 9.098.972 Bogotá

Edad: 2 2 Años. Género: M X F \_\_\_ Fecha de nacimiento: D 0 7 M 1 0 A 1 9 9 4

Características morfofocromáticas: Contextura delgada, piel blanca, ojos azules y cabello claro rizado, aproximadamente 1.60 cm de estatura

**7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)**

Primer Nombre Katerine Segundo Nombre Amparo

Primer Apellido Benitez Segundo Apellido Juárez

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 52.567.876 de Bogotá

Edad: 4 5 Años. Género: M \_\_\_ F X Fecha de nacimiento: D 1 3 M 0 1 A 1 9 7 1

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión u oficio Administradora de Empresas Estado civil Casada

Dirección Calle 06 sur N° 18-39 Teléfono 2122569

Relación con el indiciado Ninguna

**8. DATOS DE LOS TESTIGOS**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Julian Enrique Oviedo	3.235.657 de Bogotá	Calle 6 sur N° 18-40 - 3524178

**9. DILIGENCIAS ADELANTADAS**

Se solicitó al sistema nacional de defensoría pública se asignara un defensor a los señores MAURICIO DELGADO ARIAS identificado con c.c. 19.321.546 de Bogotá, JACINTO MEJIA POLO identificada con c.c. 79.543.678 de Bogotá, EDGAR MONSALVA BURITICA identificado



con c.c. 9.098.972 de Bogotá. Para que los asistiera en la audiencia de legalización de captura, imputación de cargos y medida de aseguramiento.

Mediante oficio se solicitó al grupo de criminalística de la SIJIN se realizara la plena identidad de los señores MAURICIO DELGADO ARIAS identificado con c.c. 19.321.546 de Bogotá, JACINTO MEJIA POLO identificada con c.c. 79.543.678 de Bogotá, EDGAR MONSALVA BURITICA identificado con c.c. 9.098.972 de Bogotá, así mismo fijación fotográfica, respuesta que se anexa al presente informe.

Mediante oficio se solicito al señor Teniente Coronel BERNARDO TRUJILLO PEREZ nos suministrara antecedentes de los capturados MAURICIO DELGADO ARIAS identificado con c.c. 19.321.546 de Bogotá, JACINTO MEJIA POLO identificada con c.c. 79.543.678 de Bogotá, EDGAR MONSALVA BURITICA identificado con c.c. 9.098.972 de Bogotá.

Se solicito al instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses se realizará examen médico legal de los señores señores MAURICIO DELGADO ARIAS identificado con c.c. 19.321.546 de Bogotá, JACINTO MEJIA POLO identificada con c.c. 79.543.678 de Bogotá, EDGAR MONSALVA BURITICA identificado con c.c. 9.098.972 de Bogotá, con el fin de ser valorados en su estado físico en el momento de la captura.

Se realizó diligencia de entrevista a la Señora KATERINE AMPARO BENITEZ JUÁREZ donde nos hace un relato claro y detallado de los hechos materia de investigación.

**10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS:** (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Guantera del vehículo. Un arma de fuego tipo changón y un rollo de cinta pegante transparente de 2".

Silla del Copiloto. Un arma de fuego debajo de la silla, con número 08E02648.

Sobre la quantera. Un celular marca Apple S6, color gris y negro.

Sobre el protector de sol del copiloto un salvo conducto para porte de arma de fuego.

Parte trasera. En la alfombra una cuerda de 75 cm aproximadamente de color blanco y gris.

**11. VEHÍCULOS** (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
Renault Clio	Automóvil	Rojo	Edgar Monsalva Buritica	UTT605

**12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO**

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

**13. ANEXOS**

COPIA CADENA DE CUSTODIA CELULAR APPLE S6.

COPIA CADENA DE CUSTODIA ARMA DE FUEGO TIPO CHANGÓN

COPIA CADENA DE CUSTODIA ARMA DE FUEGO
COPIA CADENA DE CUSTODIA CUERDA
COPIA CADENA DE CUSTODIA CINTA PEGANTE
COPIA CADENA DE CUSTODIA SALVOCONDUCTO ARMA DE FUEGO
Solicitud antecedentes y respuesta
Solicitud plena identidad y respuesta
Solicitud medicina legal y respuesta
Acta de incautación de elementos
Acta de incautación de celulares

**14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**


Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
<b>PONAL</b>		<b>SIJIN</b>	<b>MARINA PLATA SANTAMARIA</b>
<b>PONAL</b>		<b>SIJIN</b>	<b>CATALINA MOLINA AYA</b>

Firma,



\_\_\_\_\_

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>Nº CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		<b>ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-</b>									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	02-01-2016	Hora:	0	7	1	5	

**1. LUGAR DE LOS HECHOS**

**DIRECCION:** Carrera 16 con calle 17 Sur

**UBICACIÓN EXACTA:**

BARRIO Santander ZONA Urbana

LOCALIDAD Antonio Nariño VEREDA

**CARACTERISTICAS:** Vehículo Renault Clio de color rojo, placas UUT 605.

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 7:00 horas

**2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS**

ACORDONAMIENTO SI  NO

**3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS**

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI  NO

¿POR QUE?

INTERVINIENTES  
OBSERVACIONES

**4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS ( Breve descripción)**

Se halla un vehículo Renault Clio, color rojo, con placas UTT 605, con tres ocupantes sexo masculino una persona sexo femenino en el baúl amordazada y con cinta pegante en la boca. Al registrar el vehículo se encuentran, 2 armas de fuego, un celular de alta gama, un rollo de cinta pegante transparente, una cuerda y un salvoconducto para porte de arma de fuego. Amordazada, la cual manifiesta que fue obligada a subir al mismo, y que no conoce a los sujetos que la transportaban en el vehículo.

**5. VICTIMAS**

HERIDAS  CUANTAS? 1

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
KATERINE AMPARO BENITEZ JUAREZ	52.567.876 de Bogotá	Hospital Santa Clara

MUERTAS  CUANTAS? \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
Renault Clio	Automóvil	Rojo	Particular	UUT 605

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Mauricio Delgado Arias	19.321.546 de Bogotá	Calle 78 sur N° 45 - 23
Jacinto Mejia Polo	79.543.678 de Bogotá	Calle 148 N° 95 - 46 - 8-52-65-45
Edgar Monsalva Buritica	9.098.972 de Bogotá	Calle 152 N° 95 - 46 - 7-32-58-19

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

Arma de fuego con número de identificación 08E02648

Arma de fuego tipo changón, cacha madera, cañon metálico

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Julian Enrique Oviedo	3.235.657 de Bogotá	Calle 6 sur N° 18 - 40 - 3-52-41-78

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
SI. CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	SIJIN	80.232.453	Calle 23 sur N° 15 - 82

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DE RELEVO

D

M

A

HORA DE RELEVO \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

FIRMA \_\_\_\_\_

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
CATALINA MOLINA	PONAL	1.013.590.620	Calle 54 N° 37 - 28

FECHA

02

01

16

HORA DE RECIBO 8:00

FIRMA



<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																																																				
<b>Nº CASO</b>																																																				
No. Expediente CAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 2.5%;">1</td><td style="width: 2.5%;">1</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">1</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">2</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">5</td><td style="width: 2.5%;">5</td><td style="width: 2.5%;">2</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">1</td><td style="width: 2.5%;">6</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">0</td><td style="width: 2.5%;">1</td><td style="width: 2.5%;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Dpto</td><td colspan="5">Mpio</td><td colspan="5">Ent</td><td colspan="5">U. Receptora</td><td colspan="5">Año</td><td colspan="5">Consecutivo</td> </tr> </table>	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1	Dpto					Mpio					Ent					U. Receptora					Año					Consecutivo				
1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1																																
Dpto					Mpio					Ent					U. Receptora					Año					Consecutivo																											

		<b>INFORME DE LA POLICÍA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA –FPJ-5-</b>	
Este formato será diligenciado por la Policía Nacional, en aquellos eventos en que no actúa como Policía Judicial			
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá
Fecha	02-01-2016	Hora:	0 8 0 0

**1. DESTINO DEL INFORME**

---

**2. DELITO**

1. Secuestro extorsivo
2. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones
3.
4.

**3. LUGAR DE LOS HECHOS**

Dirección Carrera 16 sur con calle 17

Barrio Santander Zona Urbana

Localidad Antonio Nariño Vereda \_\_\_\_\_

Características Vehículo Renault Clio, color rojo, placas UTT605.

**4. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO:**

Primer Nombre: Mauricio Segundo Nombre: \_\_\_\_\_

Primer Apellido: Delgado Segundo Apellido: Arias

Alias: El indio

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 19.321.546 de Bogotá

Edad: 3 6 Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D 0 5 M 0 8 A 1 9 8 0

Características morfofocromáticas: Alto, musculoso, piel negra, con una cicatriz en el pómulo derecho, ojos color negros, Nariz ancha, labios gruesos, y con un tatuaje de un dragón en la mano izquierda, estatura aproximada 1.85 cm

**5. VÍCTIMAS: (Indique en la narración de los hechos el lugar al cual fueron remitidas las víctimas)**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Katerine Amparo Benitez Suarez	52.567.876 de Bogotá	Calle 6 sur Nº 18 – 39 2-12-25-69

**6. TESTIGOS DE LOS HECHOS**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Julian Enrique Oviedo	3.235.657 de Bogotá	Calle 6 sur N° 18 - 40 3-52-41-78

**7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADAS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)**

- Un arma de fuego identificada con número 08E02648
- Un arma de fuego tipo changón, cañon metálico y cacha madera
- Un celular Apple S6, color gris con negro
- Una cuerda de 78 cm de largo aproximadamente, color blanco y gris
- Un rollo de cinta pegante transparente de 2"
- Un salv conductor para porte de arma de fuego

**8. VEHÍCULOS IMPLICADOS**

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
Renault Clío	Automóvil	Rojo	Edgar Monsalva Buritica	UTT 605

**9. NARRACIÓN DE LOS HECHOS: (En forma cronológica y concreta)**

Fecha de los hechos 02-01-2016

Fecha de la captura     D   M   A     Hora:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal     D   M   A     Hora:

El día 2 de enero de 2016, la Señora Katherine Amparo Benítez Juárez, fue obligada a subir a un vehículo mediante amenaza por arma de fuego, por dos sujetos de sexo Masculino, percatándose de los hechos el Señor Julián Enrique Oviedo, quien reporta a la Policía, de lo sucedido, motivo por el cual la central alerta a la patrulla y en un lapso de 7 minutos, el radio operador informa que el vehículo fue visto en la calle 12 sur con caracas, en donde es interceptado por la patrulla Júpiter 3.

**10. SERVIDOR QUE REALIZÓ LA CAPTURA**

Nombres y apellidos	Entidad	Dirección y teléfono
SI. JULIAN BUITRAGO	SIJIN	Calle 2 N° 2 - 49

Firma,

 \_\_\_\_\_

<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																																																																								
<b>Nº CASO</b>																																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>											No. Expediente CAD										<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">2</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">5</td> <td style="width: 5%;">5</td> <td style="width: 5%;">2</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 5%;">6</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">0</td> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 5%;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Dpto</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">Mpio</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">Ent</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">U. Receptora</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">Año</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">Consecutivo</td> </tr> </table>	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1	Dpto					Mpio					Ent					U. Receptora					Año					Consecutivo				
No. Expediente CAD																																																																								
1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1																																																				
Dpto					Mpio					Ent					U. Receptora					Año					Consecutivo																																															
<p><b>INFORME DE LA POLICÍA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA –FPJ-5-</b></p> <p style="font-size: small;">Este formato será diligenciado por la Policía Nacional, en aquellos eventos en que no actúa como Policía Judicial</p>																																																																								
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	02-01-2016	Hora:	0	8	0	0																																																														
<b>6. DESTINO DEL INFORME</b>																																																																								
<b>7. DELITO</b>																																																																								
1. Secuestro extorsivo																																																																								
2. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones																																																																								
3.																																																																								
4.																																																																								
<b>8. LUGAR DE LOS HECHOS</b>																																																																								
Dirección <u>Carrera 16 sur con calle 17</u>																																																																								
Barrio <u>Santander</u> Zona <u>Urbana</u>																																																																								
Localidad <u>Antonio Nariño</u> Vereda _____																																																																								
Características <u>Vehículo Renault Clio, color rojo, placas UTT605.</u>																																																																								
<b>9. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO:</b>																																																																								
Primer Nombre: <u>Jacinto</u> Segundo Nombre: _____																																																																								
Primer Apellido: <u>Mejia</u> Segundo Apellido: <u>Polo</u>																																																																								
Alias: <u>El Morocho</u>																																																																								
Documento de Identidad C.C <input checked="" type="checkbox"/> otra _____ No. <u>79.543.678</u> de <u>Bogotá</u>																																																																								
Edad: <u>3</u> <u>2</u> Años. Género: M <input checked="" type="checkbox"/> F _____ Fecha de nacimiento: D <u>1</u> <u>7</u> M <u>0</u> <u>3</u> A <u>1</u> <u>9</u> <u>8</u> <u>4</u>																																																																								
Características morfofocromáticas: <u>Contextura media, piel trigueña, nariz puntiaguda, boca pequeña, calvo y una estatura Aproximada de 1.70 cm.</u>																																																																								
<b>10. VÍCTIMAS: (Indique en la narración de los hechos el lugar al cual fueron remitidas las víctimas)</b>																																																																								
<b>Nombres y apellidos</b>			<b>Identificación</b>			<b>Dirección y teléfono</b>																																																																		
Katerine Amparo Benitez Suarez			52.567.876 de Bogotá			Calle 6 sur Nº 18 – 39 2-12-25-69																																																																		

## 6. TESTIGOS DE LOS HECHOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Julian Enrique Oviedo	3.235.657 de Bogotá	Calle 6 sur N° 18 - 40 3-52-41-78

## 7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADAS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Un arma de fuego identificada con número 08E02648

Un arma de fuego tipo changón, cañon metálico y cache madera

Un celular Apple S6, color gris con negro

Una cuerda de 78 cm de largo aproximadamente, color blanco y gris

Un rollo de cinta pegante transparente de 2"

Un salvoconducto para porte de arma de fuego

## 8. VEHÍCULOS IMPLICADOS

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
Renault Clio	Automóvil	Rojo	Edgar Monsalva Buritica	UTT 605

## 10. NARRACIÓN DE LOS HECHOS: (En forma cronológica y concreta)

Fecha de los hechos 02-01-2016

Fecha de la captura D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 0 8 0 0

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 1 3 0 0

El día 2 de enero de 2016, la Señora Katerine Amparo Benitez Juárez, fue obligada a subir a un vehículo mediante amenaza por arma de fuego, por dos sujetos de sexo Masculino, percatándose de los hechos el Señor Julián Enrique Oviedo, quien reporta a la Policía, de lo sucedido, motivo por el cual la central alerta a la patrulla y en un lapso de 7 minutos, el radio operador informa que el vehículo fue visto en la calle 12 sur con caracas, en donde es interceptado por la patrulla Júpiter 3.

## 10. SERVIDOR QUE REALIZÓ LA CAPTURA

Nombres y apellidos	Entidad	Dirección y teléfono
SI. JULIAN BUITRAGO	SIJIN	Calle 2 N° 2 - 49

Firma,





		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
No. Expediente CAD		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		<b>INFORME DE LA POLICÍA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA –FPJ-5-</b>									
Este formato será diligenciado por la Policía Nacional, en aquellos eventos en que no actúa como Policía Judicial											
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	02-01-2016	Hora:	0	8	0	0	

**11. DESTINO DEL INFORME**

---

**12. DELITO**

1. Secuestro extorsivo
2. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones
3.
4.

**13. LUGAR DE LOS HECHOS**

Dirección Carrera 16 sur con calle 17

Barrio Santander Zona Urbana

Localidad Antonio Nariño Vereda \_\_\_\_\_

Características Vehículo Renault Clio, color rojo, placas UTT605.

**14. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO:**

Primer Nombre: Edgar Segundo Nombre: \_\_\_\_\_

Primer Apellido: Monsalva Segundo Apellido: Buritica

Alias: El Gato

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 9.098.972 de Bogotá

Edad: 22 Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D 07 M 10 A 1994

Características morfofotográficas: Contextura delgada, piel blanca, ojos azules y cabello claro rizado, aproximadamente 1.60 cm de estatura.

**15. VÍCTIMAS:** (Indique en la narración de los hechos el lugar al cual fueron remitidas las víctimas)

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Katerine Amparo Benitez Suarez	52.567.876 de Bogotá	Calle 6 sur N° 18 – 39 2-12-25-69

**6. TESTIGOS DE LOS HECHOS**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Julian Enrique Oviedo	3.235.657 de Bogotá	Calle 6 sur N° 18 – 40 3-52-41-78

**7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADAS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)**

Un arma de fuego identificada con número 08E02648

Un arma de fuego tipo changón, cañon metálico y cache madera

Un celular Apple S6, color gris con negro

Una cuerda de 78 cm de largo aproximadamente, color blanco y gris

Un rollo de cinta pegante transparente de 2"

Un salvoconduto para porte de arma de fuego

**8. VEHÍCULOS IMPLICADOS**

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
Renault Clio	Automóvil	Rojo	Edgar Monsalva Buritica	UTT 605

**11. NARRACIÓN DE LOS HECHOS: (En forma cronológica y concreta)**

Fecha de los hechos 02-01-2016

Fecha de la captura D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 0 8 0 0

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 1 3 0 0

El día 2 de enero de 2016, la Señora Katerine Amparo Benitez Juárez, fue obligada a subir a un vehículo mediante amenaza por arma de fuego, por dos sujetos de sexo Masculino, percatándose de los hechos el Señor Julián Enrique Oviedo, quien reporta a la Policía, de lo sucedido, motivo por el cual la central alerta a la patrulla y en un lapso de 7 minutos, el radio operador informa que el vehículo fue visto en la calle 12 sur con caracas, en donde es interceptado por la patrulla Júpiter 3.

**10. SERVIDOR QUE REALIZÓ LA CAPTURA**

Nombres y apellidos	Entidad	Dirección y teléfono
SI. JULIAN BUITRAGO	SIJIN	Calle 2 N° 2 - 49

Firma,



		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>Nº CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									
 <b>ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-</b> Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura																						

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 02 mes 01 año 2016 siendo las 8:00 en (lugar y/o dirección) la carrera 16 sur con calle 17, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Mauricio Delgado Arias
IDENTIFICACION	19.321.546
FECHA DE NACIMIENTO	05-agos-1980
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
NOMBRE DE LOS PADRES	Paulina Arias Martínez y Jorge Delgado Cuevas
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Mecánico
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 78 sur Nº 45 – 23

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Paulina Arias Martínez
IDENTIFICACION	38.452.879
TELEFONO	7258956
HORA	9:00

Observaciones:

La Señora manifiesta, que se encuentra enferma y que le es imposible acudir.




Firma y/o huella del capturado (a)



S.I. JULIAN BUITRAGO  
Nombre, código y firma del servidor

Nombre, código y firma del servidor

**CONSTANCIA DE BUEN TRATO**

En Bogotá, a los 02 días, del mes de Enero del año 2016, siendo las 08:30 horas, el señor(a) Mauricio Delgado Arias, identificado(a) con C.C. 19.321.546, fecha de nacimiento 05-agos-1980, de 32 años de edad, estado civil soltero indiciado (a) X o imputado(a) \_\_\_\_\_ del delito de Secuestro extorsivo y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:




Firma y/o huella del capturado (a)

S.I. JULIAN BUITRAGO

Nombre, código y firma del servidor

<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																										
<b>Nº CASO</b>																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25px; height: 20px;"></td> <td style="width: 25px; height: 20px;"></td> <td style="width: 25px; height: 20px;"></td> <td style="width: 25px; height: 20px;"></td> </tr> </table>					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 25px; height: 20px; text-align: center;">1</td> </tr> </table>	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1						
No. Expediente CAD	Dpto    Mpio    Ent    U. Receptora    Año    Consecutivo																									
<b>ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-</b> Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura																										

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

5. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
6. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
7. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
8. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 02 mes 01 año 2016 siendo las 8:00 en (lugar y/o dirección) la carrera 16 sur con calle 17, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

2. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Jacinto Mejía Polo
IDENTIFICACION	79.543.678
FECHA DE NACIMIENTO	17-mar-1984
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
NOMBRE DE LOS PADRES	Claudia Patricia Polo Niño
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACION U OFICIO	Técnico en mecánica automotriz y mensajero
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 148 Nº 95 – 46 8526545

2. Que he entendido los derechos leídos

3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Claudia Patricia Polo Niño
IDENTIFICACION	3.224.842
TELÉFONO	8526545
HORA	19:00

Observaciones:

La Señora solo se puede llamar después de las 19:00 horas, debido a que es madre soltera, no tiene sitio de trabajo fijo, por lo que no es posible localizarla.



Firma y/o huella del capturado (a)

S.I. JULIAN BUITRAGO

Nombre, código y firma del servidor

Nombre, código y firma del servidor

**CONSTANCIA DE BUEN TRATO**

En Bogotá, a los 02 días, del mes de Enero del año 2016, siendo las 08:40 horas, el señor(a) Jacinto Mejía Polo, identificado(a) con C.C.79.543.678, fecha de nacimiento 17- mar- 1984, de 32 años de edad, estado civil soltero indiciado (a) X o imputado(a)        del delito de Secuestro extorsivo y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:

Firma y/o huella del capturado (a)



S.I. JULIAN BUITRAGO

Nombre, código y firma del servidor

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>Nº CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									
		<b>ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-</b>																				
Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura																						

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

9. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
10. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
11. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
12. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 02 mes 01 año 2016 siendo las 8:00 en (lugar y/o dirección) la carrera 16 sur con calle 17, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

3. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Edgar Monsalva Buritica
IDENTIFICACION	9.098.972
FECHA DE NACIMIENTO	07-oct-1994
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
NOMBRE DE LOS PADRES	Daniela Buritica Santana
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Estudiante Universitario
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 152 Nº 95 – 46 7325819

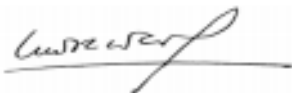
2. Que he entendido los derechos leídos

3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Daniela Buritica Santana
IDENTIFICACION	4.210.095
TELEFONO	7325819
HORA	09:30


Observaciones:

Se ha marcado en varias oportunidades, sin obtener ningún resultado, se le pregunta al indiciado otro número de teléfono a lo que manifiesta que no tiene más números donde poder comunicarse.



Firma y/o huella del capturado (a)



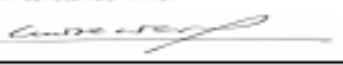
S.I. JULIAN BUITRAGO   
Nombre, código y firma del servidor

Nombre, código y firma del servidor

**CONSTANCIA DE BUEN TRATO**


En Bogotá, a los 02 días, del mes de Enero del año 2016, siendo las 08:50 horas, el señor(a) Edgar Monsalva Buritica, identificado(a) con C.C.9.098.972, fecha de nacimiento 07-oct-1994, de 22 años de edad, estado civil soltero indiciado (a) X o imputado(a) \_\_\_\_\_ del delito de Secuestro extorsivo y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:




Firma y/o huella del capturado (a)



S.I. JULIAN BUITRAGO   
Nombre, código y firma del servidor

Nombre, código y firma del servidor

<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																						
<b>N° CASO</b>																						
No. Expediente CAD		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		<b>ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-</b> <small>Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos</small>																				
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	02-01-16	Hora:	0	8	0	0												

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno JÚPITER 3

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de Cesar Augusto Forero Salgado Cargo Coordinador de grupo, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en la Carrera 16 con Calle 17 Sur.

Barrio: Santander, Localidad Antonio Nariño.  
 Con el fin de Realizar el registro a un vehículo, que fue reportado en la comisión de un presunto delito, de acuerdo a una llamada que se recibió, donde se presume coaccionaron a una persona de sexo femenino para que subiera al vehículo, mediante amenaza con arma de fuego.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Sitio de la inspección: Residencia        Sitio de Recreación        Vía Pública        Sitio de trabajo        Vehículo X Despoblado        Desconocido        Recinto Cerrado       , Objeto Movable       , Campo Abierto       , Otro       ,  
 Cuál?       

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección    SI X    NO       

La diligencia fue atendida por       

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.  
 Vía pública, ubicada en la Carrera 16, con Calle 17 Sur, en la parte trasera de unos apartamentos, se halla un vehículo Renault clio de placas UTT 605, color rojo, que en su interior llevaba 3 pasajeros de sexo masculino, 2 armas de fuego, 1 celular Apple S6, 1 rollo de cinta pegante transparente, 1 cuerda de aproximadamente 78 cm de largo y un salvoconducto para porte de armas.  
 Al realizar el registro al vehículo se encontró en el baúl 1 persona de sexo femenino, quien se encontraba atada de manos y presentaba una

contusión en la parte lateral derecha de la cabeza.

De acuerdo al procedimiento de cadena de custodia, se embalan cada uno de los elementos materiales probatorios, con sus respectivos rótulos, y se procede a realizar un registro fotográfico de todos individualmente y en conjunto de todos los elementos materiales probatorios.

Se pide al Laboratorio de Balística Sijin, para que efectué un examen del estado de las armas, su funcionamiento y establezca si son de uso personal y al Laboratorio de informática forense de la Dijin, para que extraiga la información que se encuentre almacenada en el celular Apple S6.

Se toma testimonio de la Señora Katerine Amparo Benitez Juárez y se realiza la captura de los Señores: Mauricio Delgado Arias, Jacinto Mejia Polo y Edgar Monsalve Buritica, donde se realiza lectura de los derechos del capturado y donde se les comunica que quedan capturados por la posible comisión del delito de secuestro extorsivo y Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o Municiones.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

**Nota:** En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:


Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si \_\_\_\_\_ NO X  
 Cuántas \_\_\_\_\_

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? Dijin - Sijin Si X NO \_\_\_\_\_ Cuántas 3  
 Otros laboratorios: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO X  
 Cuántas \_\_\_\_\_

Almacén de evidencias: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO X  
 Cuántas \_\_\_\_\_

**II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA**


Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

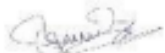
Katerine Ampara Benitez Juárez   
 Nombre y cédula de la persona a quien se informa Firma


**III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES**


Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
Cesar Forero	Sijin	Coordinador de grupo	8529865
Catalina Molina	Sijin	Investigador	9857421
Marina Plata	Sijin	Investigador	9857421

Para constancia firman:

  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre y firma de quien atendió la diligencia  
 C.C. No 80.232.453


  
 \_\_\_\_\_  
 Servidor que coordinó la diligencia  
 C.C. No 85.452.131

  
 \_\_\_\_\_  
 Servidor de Policía Judicial  
 C.C. No 32.5789.412

  
 \_\_\_\_\_  
 Servidor de Policía Judicial  
 C.C. No 54.625.121



										<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
										<b>N° CASO</b>																				
										1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								

										<b>INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-</b>																													
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																																							
Departamento					Cundinamarca					Municipio					Bogotá					Fecha					02-01-2016					Hora:					1 2 0 0				

**1. Destino del informe:**

Dijin

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

**2. Objetivo de la diligencia**

Recolectar evidencia y elementos materiales probatorios que se encuentren en el lugar de los hechos.

**3. Dirección en donde se realiza la actuación**

Carrera 16 con Calle 17 Sur

**4. Actuaciones realizadas**

Se realiza inspección al interior del vehículo de placas UTT 605, donde se hallaron 2 armas de fuego, un salvoconducto para porte de arma de fuego, un rollo de cinta transparente, una cuerda y un Celular Apple S6, los cuales se recolectan, identifican, embalan y se rotulan adecuadamente, y se realiza la respectiva cadena de custodia de cada uno de estos elementos materiales probatorios.

**5. Toma de muestras**

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
1	Debajo de la silla del copiloto	Arma de fuego N° 08E02648, color negro
2	Guantera	Arma de fuego tipo changón, cacha de madera y cañón metálico
3	Guantera	Rollo de cinta transparente 2"
4	Protector de sol del copiloto	Salvoconducto para porte de arma de fuego
5	Encima de la guantera	Celular marca Apple S6, color gris con negro
6	Alfombra parte trasera del vehículo	Cuerda de 75 cm de largo aproximadamente, color blanco y gris, con un diámetro de 2 cm.

**Nota:** En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

**6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados**

Se toman fotos de primer plano de las evidencias en el lugar en el que fueron halladas, luego se realiza toma utilizando el testigo métrico; cada evidencia descubierta ha sido fijada, recolectada, embalada de forma adecuada con su sistema de custodia y se deja listo para remitirse a los laboratorios de Policía Judicial (Dijin y Sijin) para que realicen exámenes a las armas de fuego encontradas y al teléfono celular.

De la misma manera se elabora un bosquejo a mano alzada, que se realiza durante la inspección al vehículo, donde quedo consignado, todos los datos esenciales, para el caso investigar y que permitirá La realización del plano sin inconvenientes.

**7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)**

En el lugar de los hechos se halla un automóvil color rojo, de placas UTT 605, donde llevaban en su Interior (baúl) una persona de sexo femenino, la cual se encontraba atada de manos y con una lección en la parte derecha de su cabeza. y donde se hallan 2 armas de fuego, una de estas tipo changón, Un celular marca Apple, una cuerda, un salvoconducto para porte de arma de fuego y una cinta transparente de 2" de ancho, elementos que son enviados al laboratorio para su respectivo análisis.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

**8. Anexos:**

**9. Servidor de Policía Judicial:**


Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
Sijin	005	Marte	Marina Plata Santamaria	51.712.334

Firma,



Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

					<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
					<b>Nº CASO</b>																				
					1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD					Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo						

		<b>SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	03-01-2016	Hora:	0	9	0	0	

Número de Oficio 001

**1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**

Área de policía científica y criminalística  
Laboratorio de Balística SIJIN  
Bogotá

**2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:**

Un arma de fuego Nº 08E02648  
Un arma de fuego tipo changón.

**3. EXAMEN SOLICITADO:**

"SE VERIFIQUE EL ESTADO DE LAS ARMAS, SU FUNCIONAMIENTO, Y SI SON DE USO PERSONAL, A QUIEN PERTENECEN O QUIEN FUE SU ULTIMO POSEEDOR, ASI COMO LA MUNICION ANEXADA"

**4. OBSERVACIONES:**

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal 03 especializada Doctora Blanca Nieve Pérez Guaneme


**5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:**

Entidad solicitante Sijn Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante Marte  
Tel 8523214 Dir Calle 1 Nº 32-45 Ciudad Bogotá  
Servidor Marina Plata Santamaria

Firma, 

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

						<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
						<b>Nº CASO</b>																				
No. Expediente CAD						1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

		<b>SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	03-01-2016	Hora:	0	9	0	0	

Número de Oficio 002

**6. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**

Laboratorio de Informática Forense DIJIN

**7. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:**

Celular marca Apple S6, color gris con negro.

**8. EXAMEN SOLICITADO:**

Análisis de la información contenida, identificación de usuarios  
Establecer la identidad de la persona a quien pertenece

**9. OBSERVACIONES:**

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal 03 especializada Doctora Blanca Nieve Pérez Guaneme

**10. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:**

Entidad solicitante Sijin Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante Marte  
 Tel 8523214 Dir Calle 1 N° 32-45 Ciudad Bogotá  
 Servidor Marina Plata Santamaria

Firma, 

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								
 <b>ENTREVISTA –FPJ-14-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial																						

Fecha D 00 M 01 A 2016 Hora 1000 Lugar: Lugar de los hechos  
 Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

### I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Katerine Segundo Nombre Amparo  
 Primer Apellido Benitez Segundo Apellido Juárez  
 Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 52.567.876 de Bogotá  
 Alias \_\_\_\_\_  
 Edad: 45 Años. Género: M \_\_\_ F  Fecha de nacimiento: D 13 M 01 A 1971  
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá  
 Profesión Administradora de Empresas Oficio Comerciante  
 Estado civil Casada Nivel educativo Universitario  
 Dirección residencia: Calle 06 sur N° 18-39 Teléfono 2122569  
 Dirección sitio de trabajo: Calle 06 sur N° 18-39 Teléfono 7458591  
 Dirección notificación Calle 06 sur N° 18-39 Teléfono 2122569  
 País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá  
 Relación con la víctima Ninguna  
 Relación con el victimario Ninguna  
 Usa anteojos SI  NO  Usa audifonos SI  NO

### II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

PREGUNTADO: ¿Conoce usted al Señor Mauricio Delgado Arias? CONTESTADO: No sé quién es PREGUNTADO: ¿Conoce usted al Señor Jacinto Mejía Polo? CONTESTADO: No. PREGUNTADO: ¿Conoce usted al Señor Edgar Monsalva Buritica? CONTESTADO: No. PREGUNTADO: ¿Había oído hablar de ellos? CONTESTADO: No. PREGUNTADO: ¿Recibió usted algún tipo de amenazas? CONTESTADO: Sí, en varias oportunidades recibí llamadas y también correos electrónicos para que pagara 200 millones de pesos. PREGUNTADO: ¿Sabe usted quién o quiénes eran las personas que realizaron las llamadas y enviaron los correos? CONTESTADO: Sí, decían que eran integrantes del grupo los Rastrojos. PREGUNTADO: ¿Dio aviso alguna autoridad? CONTESTADO: No, porque pensé que eran llamadas y correos equivocados. PREGUNTADO: ¿Tiene usted algún enemigo o alguien que quiera hacerle daño? CONTESTADO: No. PREGUNTADO: ¿Sale usted de su casa habitualmente a la misma hora? CONTESTADO: No, porque realizo diferentes actividades todos los días. PREGUNTADO: ¿Alguna persona tenía conocimiento del

lugar a donde usted se dirigía este día? CONTESTADO: Sí mi esposo y mi secretaria.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_

Firmas:

Firma entrevistado



Nombre:

Katerine Amparo Benitez Juarez

Cédula de Ciudadanía

52.567.876 de Bogotá



Indice derecho del entrevistado

Firma Policia Judicial



Nombre:

Cesar Augusto Forero Salgado

Cargo

Investigador

Entidad

Sijin

	<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																																																																															
	<b>N° CASO</b>																																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> <td style="width: 5%;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;">No. Expediente CAD</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td style="text-align: center;">Dpto</td> <td style="text-align: center;">Mplo</td> <td style="text-align: center;">Ent</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">U. Receptora</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">Año</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">Consecutivo</td> </tr> </table>																					No. Expediente CAD										1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1											Dpto	Mplo	Ent	U. Receptora					Año					Consecutivo					
No. Expediente CAD										1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1																																																		
										Dpto	Mplo	Ent	U. Receptora					Año					Consecutivo																																																									
	<b>ENTREVISTA –FPJ-14-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial																																																																															

Fecha D 00 M 01 A 2016 Hora 1300 Lugar: De los hechos

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO:**

Primer Nombre Julian Segundo Nombre Enrique

Primer Apellido Oviedo Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 3.235.657 de Bogotá

Alias \_\_\_\_\_

Edad: 60 Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D 13 M 12 A 1956

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión Pensionado Oficio Pensionado

Estado civil Casado Nivel educativo Secundaria

Dirección residencia: Calle 06 sur N° 18-40 Teléfono 3524178

Dirección sitio de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección notificación Calle 06 sur N° 18-40 Teléfono 3524178

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima Ninguna

Relación con el victimario Ninguna

Usa anteojos SI  NO  Usa audifonos SI  NO

**II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

PREGUNTADO: ¿Conoce usted a la Señora Katherine Amparo Benitez Juárez? CONTESTADO: Sí, es mi vecina.  
 PREGUNTADO: ¿Cuánto hace que la conoce? CONTESTADO: Más o menos 15 años  
 PREGUNTADO: ¿Usa Anteojos? CONTESTADO: No.  
 PREGUNTADO: ¿Cómo es la relación de la Señora Katherine Amparo Benitez Juarez con usted? CONTESTADO: Es una relación de vecinos.  
 PREGUNTADO: ¿Qué estaba haciendo usted hoy a las 7:00 am? CONTESTADO. Me dirigía a la panadería para traer lo del desayuno.  
 PREGUNTADO. ¿Qué vio? CONTESTADO. Yo vi cuando dos hombres se bajaron de un vehículo Renault rojo y empujaron a la Señora Katherine y le apuntaban con un arma, uno de ellos la golpeo en la cabeza y la obligo a subir al baúl del carro y arrancaron.  
 PREGUNTADO: ¿Conoce usted estos sujetos? CONTESTADO. No, nunca los había visto.  
 PREGUNTADO: ¿Qué hizo usted al darse cuenta de lo que está sucediendo? CONTESTADO: Ingrese rápido a mi casa y llame al 123.

PREGUNTADO: ¿Tiene usted conocimiento si la Señora Katherine a recibido amenazas? CONTESTADO: No se nada.  
 PREGUNTADO: ¿Puede usted describir físicamente a las personas que se llevaron a la Señora Katherine?  
 CONTESTADO: Sí, uno de ellos es grande, tez morena y con una cicatriz en el pómulo izquierdo, el otro es un calvo de contextura media, trigueño, el otro no lo pude ver bien, porque era el que iba manejando el vehículo.  
 PREGUNTADO: ¿Anteriormente los había visto usted? CONTESTADO: No.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---


(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_

**Firmas:**

Firma entrevistado 	 Índice derecho del entrevistado	Firma Policía Judicial 
Nombre:  Julian Enrique Oviedo		Nombre:  Cesar Augusto Forero Salgado
Cédula de Ciudadanía 3.235.657 de Bogotá		Cargo Investigador
		Entidad Sijin



<b>USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL</b>																						
<b>N° CASO</b>																						
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		<b>INSPECCIÓN A VEHÍCULO –FPJ-22-</b>																				
Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite																						
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	02-01-2016			Hora:	0	8	3	0										

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO**

Clase: Automóvil  Campero  Camioneta  Bus   
 Buseta  Camión  Microbús  Grúa   
 Motocicleta  Remolque  Auto parte  Otro, cuál? \_\_\_\_\_

Servicio: Particular  Oficial  Emergencias  Diplomático   
 Público  Escolar  Cuál? \_\_\_\_\_

Marca: Renault Línea: Clio Style Color: Rojo

Modelo: 

2	0	1	6
---	---	---	---

 No. Placas: UTT 605 No de identificación de remolque (RO):  
 de: Bogotá \_\_\_\_\_

Observaciones:  
El carro se encuentra en perfectas condiciones físicas exteriores.

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No  Si  Cuál? \_\_\_\_\_

**2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR**

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

**OBSERVACIONES: No se encuentra ninguno de los hallazgos mencionados anteriormente, en la parte exterior del vehículo.**

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS									
	1	2	3	4	BAUL	5				
Huellas latentes										
Sangre										
Semen										
Saliva										
Restos de tejidos										
Otros fluidos orgánicos.										
Cabellos										
Fibras										
Agujeros / perforaciones										
Residuos de disparo										
Roturas										
Abolladuras										
Zonas de limpieza										
Manchas										
Partes faltantes										
Auto partes										
Otros				X						Se encuentra una cuerda
		X								Arma de fuego y cinta transparente
		X								Arma de fuego "changón"

Observaciones:

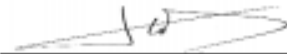
---



---



---

Nombre Cesar Forero Firma 

Entidad Sijin Cargo Investigador

<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>									
<b>N° CASO</b>									
1 1 0 0 1 0 2 0 0 5 5 2 0 1 6 0 0 1 1									
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año		Consecutivo	

**FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-**  
 Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

<b>INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA</b>				<b>INFORMACION DEL CASO</b>			
TIPO	<input checked="" type="checkbox"/> DIGITAL	<input type="checkbox"/> ANALOGA		LUGAR Y FECHA:	Carrera 16 con Calle 17 Sur, 01-02-2016		
ORDEN DE LA TOMA	<input type="checkbox"/> ASCENDENTE	<input type="checkbox"/> DESCENDENTE		NUMERO DE ACTA O PROCESO	001		
MARCA				NOMBRE DE LA VICTIMA	Katerine Amparo Restrepo Juarez		
MODELO DE REFERENCIA:	6D			DETERMINACION INICIAL DEL DELITO	Secuestro extorsivo y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones		
CLASES DE LENTES	<input type="checkbox"/> FIJO	<input type="checkbox"/> INTERCAMBIABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR:	CALLEJON CERRADO, UBICADO DETRÁS DE UNOS APARTAMENTOS, CARRO UBICADO MUY CERCA DE UNA PARED DE GRAFFITI, CON POCO PASTO, ALREDEDOR.		
MEDIOS DE SOPORTE	<input type="checkbox"/> PELICULA	<input type="checkbox"/> CD	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE MEMORIA				
CUAL? ISO	<input type="checkbox"/> DISQUETTE	<input type="checkbox"/> CHIP MEMORIA	<input type="checkbox"/> OTROS				

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
1	24-105mm	1/4	6.3	1250	PARTE OSCURA DEBAJO DE SILLA, LUZ NATURAL QUE ENTRA POR VIDRIO DE CARRO	PLANO MEDIO SE OBSERVA ARMA NEGRA	TRIPODE
2	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL QUE ENTRA POR VIDRIO DE CARRO	PLANO MEDIO SE OBSERVA CUERDA	N/A
3	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DONDE SE OBSERVA LA ESCENA	N/A
4	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO GENERAL DE PRUEBA	N/A
5	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO GENERAL DE EVIDENCIA ENCONTRADA	N/A
6	24-105mm	1/160	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DEL LUGAR DE LOS HECHOS	N/A
7	24-105mm	1/640	6.3	1250	LUZ NATURAL	PANORAMICA DEL LUGAR DE LOS HECHOS	N/A
8	24-105mm	1/640	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO INFORMACION DE PLACAS CARRO	N/A

Versión 09/06/05 Hoja No. \_\_\_ de \_\_\_

9	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DE ARMA Y CINTA EVIDENCIAS DEL CASO	N/A
10	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO GENERAL CELULAR ENCONTRADO	N/A
11	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DONDE SE ENCONTRABA CELULAR DE VICTIMA	N/A
12	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO DE EVIDENCIA	N/A
13	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO GENERAL DE DOS EVIDENCIAS	N/A
14	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DE EVIDENCIAS	N/A
15	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	FILIACION DE ... (NOMBRE DE VICTIMA )	N/A
16	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO GENERAL DE ...	N/A
17	24-105mm	1/100	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DE ...	N/A
18	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	FILIACION DE ...	N/A
19	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	FILIACION DE ...	N/A
20	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO DE HERIDA EN CABEZA	N/A
21	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO DE MANOS ATADAS DE ...	N/A
22	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	PRIMERISIMOS DE ...	TESTIGO METRICO
23	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DE PRIMERA PUERRA	N/A
24	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DE PRIMERA PRUEBA	N/A
25	24-105mm	1/320	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO DE EVIDENCIA NUMERO DOS	N/A
26	24-105mm	1/100	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO EVIDENCIA TRES Y CUATRO	N/A
27	24-105mm	1/100	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO EVIDENCIA NUMERO CINCO	N/A
28	24-105mm	1/800	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO EVIDENCIA NUMERO SEIS	N/A

Versión 09/06/05 Hoja No. \_\_\_ de \_\_\_

29	24-105mm	1/800	6.3	1250	LUZ NATURAL	PERSPECTIVA DE LUGAR DE HECHOS	N/A
30	24-105mm	1/800	6.3	1250	LUZ NATURAL	PANORAMICA DE LUGAR DE HECHOS	N/A
31	24-105mm	1/800	6.3	1250	LUZ NATURAL	PANORAMICA DE LUGAR DE HECHOS	N/A
32	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PANORAMICA DEL LUGAR DE HECHOS	N/A
33	24-105mm	1/80	6.3	1250	LUZ NATURAL	PERSPECTIVA DEL LUGAR DE HECHOS	N/A
34	24-105mm	1/60	6.3	1250	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO EVIDENCIA ...	N/A
35	24-105mm	1/1600	6.3	1250	LUZ NATURAL	PLANO MEDIO CON EVIDENCIA NUMERO OCHO	N/A
36	24-105mm	1/800	6.3	640	LUZ NATURAL	FOTOGRAFIA DE SABANA DE EVIDENCIAS ENCONTRADAS	N/A
37	24-105mm	1/500	6.3	640	LUZ NATURAL	FOTOGRAFIA DE SABANA DE EVIDENCIAS ENCONTRADAS	N/A
38	24-105mm	1/500	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO DE ARMA NEGRA	TESTIGO METRICO
39	24-105mm	1/500	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO DE ARMA CAFE	TESTIGO METRICO
40	24-105mm	1/500	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO DE CINTA ENMASCARAR.	TESTIGO METRICO
41	24-105mm	1/400	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO CELULAR GRIS/NEGRO	TESTIGO METRICO
42	24-105mm	1/400	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO CELULAR ALTA GAMA GRIS/ NEGRO	TESTIGO METRICO
43	24-105mm	1/400	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO CUERDA	TESTIGO METRICO
44	24-105mm	1/250	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO ARMA NEGRA	N/A
45	24-105mm	1/250	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMERISIMO NUMERO DE ARMA	N/A
46	24-105mm	1/1600	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO DE ARMA EMBALAJADA	N/A
47	24-105mm	1/1600	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO EMBALAJADA	N/A
48	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO	N/A
49	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL	PRIMER PLANO	N/A
50	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO HACIENDO SOMBRAS EN LA TOMA	FICHA TECNICA	N/A

Versión 09/06/05

Hoja No. \_\_\_ de \_\_\_

51	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO HACIENDO SOMBRAS EN LA TOMA	FICHA TECNICA/ PRIMER PLANO	N/A
52	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO HACIENDO SOMBRAS EN LA TOMA	FICHA TECNICA/ PRIMER PLANO	N/A
53	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO HACIENDO SOMBRAS EN LA TOMA	FICHA TECNICA/ PRIMER PLANO	N/A
54	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO HACIENDO SOMBRAS EN LA TOMA	FICHA TECNICA/ PRIMER PLANO	N/A
55	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO HACIENDO SOMBRAS EN LA TOMA	FICHA TECNICA/ PRIMER PLANO	N/A
56	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO HACIENDO SOMBRAS EN LA TOMA	FICHA TECNICA/ PRIMER PLANO	N/A
57	24-105mm	1/1000	6.3	640	LUZ NATURAL, CIELO NUBLADO	FILIACION DE .....	

OBSERVACIONES

ELEMENTO QUE SE ENTREGA Memoria de archivo fotográfico

QUIEN ENTREGA MARINA PLATA SANTAMARIA NOMBRES [Firma] FIRMA 02-ene-2016 FECHA (año)

QUIEN RECIBE CATALINA MOLINA AYA NOMBRES [Firma] FIRMA 02-ene-2016 FECHA (año)

Versión 09/06/05

Hoja No. \_\_\_ de \_\_\_

<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																																																								
<b>Nº CASO</b>																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25px; height: 15px;"></td> <td style="width: 25px; height: 15px;"></td> <td style="width: 25px; height: 15px;"></td> <td style="width: 25px; height: 15px;"></td> </tr> </table> No. Expediente CAD								<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Dpto</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Mpio</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ent</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">U. Receptora</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Año</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Consecutivo</td> </tr> </table>								1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1	Dpto				Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo			
1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1																																				
Dpto				Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo																																								
<b>BOSQUEJO TOPOGRÁFICO –FPJ-16-</b> Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos																																																								
Departamento			Cundinamarca			Municipio		Bogotá D.C.		Fecha		02-ene-16		Hora:		0		7		30																																				
Policía Judicial: Delitos contra la integridad Unidad: djjn Seccional: Bogotá Grupo o Área: Diligencias				Solicitante: maria de los angeles escobar Indiciado: Víctima: Katerine Amparo Benitez Juárez Delito: secuestro Fecha de diligencia: 02-01-2016 Lugar de diligencia:				Fecha terminación actuación: 02-01-2016 Fecha hechos: 02-01-2016 Elabore: catalina aya CC: 10212454 Firma:																																																

<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																																				
<b>Nº CASO</b>																																				
No. Expediente CAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 2.5%;">11</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">1</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">2</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">5</td> <td style="width: 2.5%;">5</td> <td style="width: 2.5%;">2</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">1</td> <td style="width: 2.5%;">6</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">0</td> <td style="width: 2.5%;">1</td> <td style="width: 2.5%;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dpto</td> <td style="text-align: center;">Mpio</td> <td style="text-align: center;">Ent</td> <td style="text-align: center;">U. Receptora</td> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td colspan="6" style="text-align: center;">Consecutivo</td> </tr> </table>	11	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año	Consecutivo					
11	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1																	
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año	Consecutivo																											
<b>FUENTES NO FORMALES –FPJ-26-</b>																																				
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	02-ene-16	Hora:	1	5	0	0																										

**1. FUENTE DE INFORMACIÓN**  
Vía Telefónica

---

**2. VARIABLE/ TIPO PENAL DE LA INFORMACIÓN** (Espacio exclusivo para el receptor de información)

---

**3. CONTENIDO** (Espacio exclusivo para el receptor de información)  
Registre datos de la presunta acción criminal, que den respuesta en lo posible a los interrogantes Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde, Por qué, Para qué.

A las 7:10 am, se recibe una llamada de una persona que se identifica como Julián Enrique Oviedo, Quien manifiesta que observa desde su casa, cuando dos personas, obligan mediante amenaza con Arma de fuego a una vecina, para que se suba al baúl de un carro Renault rojo, en el barrio Santander.

---

**4. SUGERENCIAS DE ANÁLISIS Y/O VERIFICACIÓN** (Espacio exclusivo para el ANALISTA)  
En este acápite se proyectan las diligencias que a juicio del analista se adelantan para confirmar o desvirtuar los datos.

Se procede a dar alerta a las patrullas que se encuentran en el sector, para que inicien la respetiva Verificación de la posible comisión de un delito. Al cabo de 7 minutos el radio operador informa que El vehículo fue visto en la calle 12 sur con caracas, información que la reporta el patrullero de la Policía Garnica Cáceres John, quien labora en las cámaras de seguridad de la misma institución.

---

**5. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL	0555		Catalina Molina

Firma,

---

**Nota:** Remitir copia de este documento a la Oficina encargada del análisis criminal y seguimiento epidemiológico de la jurisdicción.

**USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL**

<b>N° CASO</b>										
1 1 0 0 1 0 2 0 0 0 5 5 2 0 1 6 0 0 0 1 1										
No. Expediente CAD					Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 <b>INTERROGATORIO DE INDCIADO –FPJ-27-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial										

Fecha D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora 1 2 0 0 Lugar: Uri Paloquemao

Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer al interrogado el artículo 282: "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra sí mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad..."

Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho y renuncia a él SI  NO

**Nota aclaratoria**

Si no renuncia a su derecho, no procede la diligencia, en caso contrario se realiza el Interrogatorio en presencia de su abogado

Hay presencia de Ministerio Público SI  NO

**I. DATOS DEL INTERROGADO:**

Primer Nombre Mauricio Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido Delgado Segundo Apellido Arias

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 19.321.546 de Bogotá

Alias El indio

Edad: 3 6 Años. Género: M  X F  Fecha de nacimiento: D 0 5 M 0 8 A 1 9 8 0

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión Mecánico Oficio Mecánico

Estado civil Soltero Nivel educativo Primaria

Dirección residencia: Calle 78 Sur N° 45 – 23 Teléfono N/A

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono N/A

Dirección notificación Calle 78 Sur N° 45 – 23 Teléfono N/A

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima Ninguna

Usa anteojos SI  NO  Usa audifonos SI  NO

**II. RELATO**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta:


¿Sírvese manifestar que se encontraba haciendo hoy 2 enero de 2016, a las 7:00 am? Estaba acompañando a mi amigo Jacinto Mejía, quien iba a recoger un dinero que le estaban debiendo y que no le querían pagar.

¿Sírvese decir a dónde fueron a recoger el dinero? El me dijo que a donde debíamos ir era al

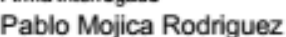
barrio Santander. ¿Sírvasse manifestar que sucedió? Cuando llegamos allá, Jacinto se encontró con una señora. ¿Sírvasse manifestar si conocía usted a la Señora? No, no sé quién era, nunca la había visto. ¿Sírvasse manifestar que le dijo Jacinto a la Señora? Él le dijo que por favor le pagara, que iba por lo que le debía y ella le dijo que ella no le iba a pagar nada, que ella no tenía ninguna deuda con él. ¿Sírvasse manifestar que ocurrió después? Yo vi que Jacinto saco un arma, no sé de dónde y le estaba apuntando a la Señora, la golpeo en la cabeza con el arma y la obligo a subir al baúl del carro. ¿Sírvasse manifestar usted que hizo? Pues yo me asuste, porque no sabía lo que estaba pasando, entonces me baje del carro y en ese momento Jacinto me pego un grito y me dijo que me callara la boca y me subiera al carro. ¿Sírvasse manifestar que sucedió luego? Pues yo me subí al carro y arrancamos. ¿Sírvasse manifestar con quién más estaba en el vehículo? A parte de Jacinto nos estaba acompañando un amigo mío que se llama Edgar y era quien conducía el carro. ¿Sírvasse manifestar a donde se dirigieron? Cuando el carro arranco, Jacinto le dijo a mi amigo que cogiera por la Calle 1 y después subimos por la 11 sur. ¿Sírvasse manifestar por qué detuvieron el vehículo? No, pues Jacinto le dijo a mi amigo que se metiera por la esa calle y parara el carro, pero no se Jacinto que iba hacer, y pues en ese momento es que llega la Policía, nos hacen bajar del carro, porque le iban hacer una requisa y cuando abrieron el baúl encontraron a la Señora que Jacinto había metido ahí y luego nos dicen que quedamos detenidos por Secuestro.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista      SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_


**Firmas:**

  
 Mauricio Delgado Arias  
 Firma interrogado

---

  
 Pablo Mojica Rodriguez  
 Nombre de Abogado

---

  
 Firma Abogado

---

Cédula de Abogado  
 39.122.878

---

Tarjeta Profesional de Abogado  
 65017

---

Nombre de Ministerio Público si estuvo presente

---

Firma de Ministerio Público

---

Cédula de Ministerio Público



Nombre de Policía Judicial y cargo:  
 Catalina Molina Aya  
 Firma Policía Judicial

---

Entidad:

---

Sijin

---

Nombre de Fiscal si estuvo presente

---

Firma de Fiscal

---

Despacho No 001

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mplo	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									







### INTERROGATORIO DE INDICIADO –FPJ-27-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora 1 2 2 0 Lugar: Uri Paloquemao

Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer al interrogado el artículo 282: "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra si mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad..."

Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho y renuncia a él SI  NO

#### Nota aclaratoria

Si no renuncia a su derecho, no procede la diligencia, en caso contrario se realiza el Interrogatorio en presencia de su abogado

Hay presencia de Ministerio Público SI  NO

#### I. DATOS DEL INTERROGADO:

Primer Nombre Jacinto Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido Meja Segundo Apellido Polo

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No. 79.543.678 de Bogotá

Alias El Morroncho

Edad: 3 2 Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 3 A 1 9 8 4

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión Técnico en Mecánica Automotriz Oficio Mensajero

Estado civil Soltero Nivel educativo \_\_\_\_\_

Dirección residencia: Calle 148 N° 95-46 Teléfono 8526545

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono N/A

Dirección notificación Avenida 68 N° 39-37 Sur Teléfono 6181818

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima Ninguna

Usa anteojos SI  NO  Usa audifonos SI  NO

#### II. RELATO


Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta:

¿Sírvese manifestar que se encontraba haciendo el día de hoy 2 de enero de 2016 a las 6:30 am? No, pues es que Mauricio me llamo temprano para que lo acompañara hacer una vuelta que necesitaba hacer. ¿Sírvese manifestar que vuelta? Él me dijo que lo acompañara a recoger una plata, para comprar el repuesto de un carro que él estaba arreglando. ¿Sírvese manifestar usted donde conoció a Mauricio y hace cuanto tiempo? Yo me conocí con él en un taller de mecánica a donde trabajamos los dos, más o menos 4 años atrás ¿Sírvese manifestar a donde fueron a

recoger la plata? Me dijo que era el barrio Santander, y que si conocía a alguien que tuviera un carro, para que le hiciera el acarreo porque eran varios repuestos. ¿Sírvasse manifestar en que se movilizaron? No, como yo tengo un amigo que tiene un carro, le dije que si quería ganarse una plática, para que hiciera un acarreo, entonces fuimos y nos encontramos con Mauricio para recoger los repuestos ¿Sírvasse manifestar dónde recogieron los repuestos? No, fuimos primero al barrio Santander a recoger la plata, a donde una Señora que se la debía, del arreglo del carro. ¿Sírvasse manifestar que hicieron cuando llegaron al barrio Santander? Cuando íbamos por una calle, Mauricio dijo que pararan el carro y él se fue para donde una Señora que estaba saliendo de la casa. ¿Sírvasse manifestar que hizo Mauricio? No, pues el empezó alegar con la señora, pero no entendía que era lo que decía, entonces me baje del carro, y cuando iba llegando vi que él la amenazaba con un arma, y le decía que se subiera al baúl del carro. ¿Sírvasse manifestar si conocía usted a la Señora? No, yo no sé quién es. ¿Sírvasse manifestar que sucedió luego? Mauricio metió a la Señora al baúl y le pego con el arma que tenía en las manos y me dijo que me subiera rápido al carro, nos montamos y arranco y el cogió el arma y la metió debajo de la silla. ¿Sírvasse manifestar hacia donde se dirigieron? No, el indico que nos metiéramos por un callejón, que nos llevó a la calle 11 y allí le dijo a mi amigo Édgar que parara el carro. ¿Sírvasse manifestar que sucedió en ese momento? Édgar paro el carro y en ese momento llego la Policía, nos dijo que nos bajáramos para una requisita y cuando revisan el carro en el baúl encuentran a la Señora y debajo de la silla el arma, entonces, nos dicen que estamos detenidos por Secuestro.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_


Firmas:

  
 Jacinto Mejia Polo  
 Firma interrogado



Índice derecho  
interrogado

Nombre de Abogado  
 Claudio Pinto Perez  
 Firma Abogado

  
 Cédula de Abogado

58.456.719  
 Tarjeta Profesional de Abogado

53979  
 Nombre de Ministerio Público si estuvo presente

Firma de Ministerio Público

Cédula de Ministerio Público

Nombre de Policía Judicial y cargo:  
 Catalina Molina Aya

Firma Policía Judicial  


Entidad:  
 Sijin

Nombre de Fiscal si estuvo presente

Firma de Fiscal

Despacho No

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>Nº CASO</b>																				
No. Expediente CAD		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
		Dpto	Mpio	Ent.	U. Receptora			Año			Consecutivo											

**INTERROGATORIO DE INDCIADO –FPJ-27-**  
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D   M   A     Hora     Lugar: Uri Paloquemao

Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer al interrogado el artículo 282: "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra sí mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad..."

Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho y renuncia a él SI  NO

**Nota aclaratoria**

Si no renuncia a su derecho, no procede la diligencia, en caso contrario se realiza el Interrogatorio en presencia de su abogado

Hay presencia de Ministerio Público SI  NO

**I. DATOS DEL INTERROGADO:**

Primer Nombre Edgar Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido Monsalva Segundo Apellido Buritica

Documento de Identidad C.C  otra \_\_\_\_\_ No. 9.098.972 de Bogotá

Alias El Gato

Edad:   Años. Género: M  F \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: D   M   A

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión Estudiante Universitario Oficio N/A

Estado civil Soltero Nivel educativo Tecnólogo

Dirección residencia: Calle 152 Nº 95-46 Teléfono 7325819

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono N/A

Dirección notificación Calle 152 Nº 95-46 Teléfono 7325819

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima Ninguna

Usa anteojos SI  NO  Usa audifonos SI  NO

**II. RELATO**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta:

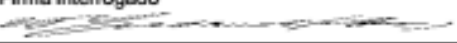



¿Sirvase manifestar que estaba haciendo hoy 2 enero de 2016 a las 6:30 am? Yo estaba en mi casa esta mañana, cuando sonó el teléfono y era Mauricio, quien me dice que si quiero ganarme una plática, por acompañarlo a él y a un amigo para recoger unos repuestos ¿Sirvase manifestar si usted sabía quién era el amigo de Mauricio? No yo no sabía quién era, ni él tampoco me dijo quién era, solamente me dijo que él era su amigo. ¿Sirvase manifestar si usted sabía a dónde iban a recoger los repuestos? No, el solamente me dijo que era en el barrio Santander. ¿Sirvase manifestar a qué horas iban a recoger los repuestos? No él me dijo que debía estar en la estación del Ricaurte antes de las 7:00 am, por lo que yo me levante y me fui ¿Sirvase manifestar que sucedió cuando llego allá? Cuando yo llegue a la estación me estaban esperando Mauricio y el amigo. ¿Sirvase manifestar como se llama el amigo de Mauricio? Mauricio me lo presento y él me dijo que se llamaba Jacinto Mejia ¿Sirvase manifestar

si usted ya lo conocía? No, nunca lo había visto ¿Sirvase manifestar que hicieron después de que se encontraron? Se subieron los dos al carro, arrancamos y me dijo que fuéramos al barrio Santander a recoger los repuestos. ¿Sirvase manifestar a qué parte del barrio Santander? No pues íbamos por una calle y Jacinto me dijo que parara un momento. ¿Sirvase manifestar que paso en ese instante? Jacinto, se bajó del vehículo en compañía de Mauricio y se fueron hablar con una Señora que iba saliendo de una casa ¿Sirvase manifestar que paso con la Señora? Yo veo por el espejo retrovisor del carro, que ellos empieza agredir a la Señor, la empujan y le gritan ¿Sirvase manifestar que hizo usted? Yo me iba a bajar del carro, para ver que estaba pasando, pero cuando fui abrir la puerta, Jacinto y Mauricio traían a la Señora y la amenazaban con una pistola, y Jacinto me gritó que abriera el baúl. ¿Sirvase manifestar para que abrió el baúl? YO abrí el baúl y cuando veo es que Jacinto golpea a la Señora en la cabeza con la pistola y la obliga a meterse en el baúl ¿Sirvase manifestar que hicieron luego de que metieron a la señora al baúl? Ellos se subieron rápido al carro y me dijeron que arrancara ¿Sirvase manifestar para dónde cogieron? Jacinto me dijo que me subiera por esa calle y que saliera a la 11 sur, cuando estuvimos allí me indico que volteara por un callejón y que parara un momento ¿Sirvase manifestar para que paro? Porque Jacinto me lo dijo y me amenazo con la pistola. ¿sirvase manifestar que paso en ese momento? Cuando yo pare en ese momento llego la Policía y nos dijo que iban a hacer una requisita, y cuando abrieron el baúl del carro encontraron a la Señora. ¿Sirvase manifestar si usted conocía a la señora? No, yo no sé quién es, nunca la había visto.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_

Firmas:

<p>Edgar Monsalva Buritica Firma interrogado</p> 	 <p>Indice derecho interrogado</p>	<p>Nombre de Policía Judicial y cargo: Catalina Molina Aya Firma Policía Judicial</p> 
<p>Nombre de Abogado Nestor Saul Gomez Firma Abogado</p> 		<p>Entidad: Sijin Nombre de Fiscal si estuvo presente</p>
<p>Cédula de Abogado 38.452.718</p>		<p>Firma de Fiscal</p>
<p>Tarjeta Profesional de Abogado 857412</p>		<p>Despacho No</p>
<p>Nombre de Ministerio Público si estuvo presente</p>		
<p>Firma de Ministerio Público</p>		
<p>Cédula de Ministerio Público</p>		



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ  
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**



2	2	8	2	0	1	6
No. Excediente CAD						

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
1	1	0	0	1	0	2
0	0	0	0	5	5	2
0	1	6	0	0	0	1
Dpto.	Mpio.	Ent.	Unidad	Año	Consecutivo	

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ11-**

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	13/01/2016	Hora	1	4	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 210, 255, 257, 261,275, y 406 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

**1. DESTINO DEL INFORME.**

**Señora:**  
*Marina Plata Santamaría*  
**Investigador SIJIN Bogotá**  
**Bogotá.**

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.**

**"SE VERIFIQUE EL ESTADO DE LAS ARMAS, SU FUNCIONAMIENTO, Y SI SON DE USO PERSONAL, A QUIEN PERTENECEN O QUIEN FUE SU ULTIMO POSEEDOR, ASI COMO LA MUNICION ANEXADA"**

**3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.**

**3.1. ARMA DE FUEGO NUMERO UNO:** Número serial de identificación: 08E02648, Tipo: Pistola, Calibre: .380, Número de estrías y macizos: Con Sentido De Rotación Derecha, funcionamiento; semiautomático, Acabado: Capacidad de carga: cámara de alojamiento para seis cartucho calibre .380 Longitud del cañón: 8.0 cm., Grabados: Lado izquierdo: SATAR B. ECHEVERRIA .380 BERSA, Cachas: derecha: en metal, izquierda: en metal color negro, Aditamentos especiales: No Presenta.

**3.2. ARMA DE FUEGO NUMERO DOS:** TIPO CHANGON, sin serial de identificación, Calibre: .38 Special, Número de estrías y macizos: Cinco (05) con sentido de rotación derecha, Modelo: no presenta, acabado: funcionamiento: Mecánico por repetición, capacidad: para alojar dos cartuchos calibre .38 especial, longitud del cañón: 10 centímetros, grabados Lado derecho:, MADE IN USA, Cachas: En madera lisa color cafe, Aditamentos especiales: No Presenta.

**3.4. PROVEEDOR METALICO NUMERO UNO:** Marca: No Posee, constitución: Metálica longitud: 13cm, capacidad: seis (6) cartuchos calibre .45, grabados no presenta, observaciones: generalmente se utiliza en armas tipo pistola calibre .45 diferentes modelos. Se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento.

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.**

- 4.1. Estado de funcionamiento
- 4.2. Estado de conservación de la munición.

**5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.**

Los procedimientos y principios seguidos en el presente informe de investigador de laboratorio, se encuentran ampliamente aceptados por la comunidad científica de expertos en balística forense a nivel nacional e internacional y están debidamente respaldados por los procedimientos internos de cada Institución.

**6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.**

Calibrador digital marca Stainless Hardened, balanza digital marca Kern, martillo de inercia, lupa y munición calibre .38 especial y 7.65 mm, los cuales se encuentran en buen estado de funcionamiento.

**7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TECNICOS-CIENTIFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).**

### **7.1. FUNDAMENTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO**

Este estudio se fundamenta en el hecho de que toda arma de fuego es provista de una serie de mecanismos debidamente sincronizados y adecuados para cada tipo, con el fin de que se tengan la capacidad de recibir la unidad de carga (cartucho) y producir el o los disparos.

### **7.2. FUNDAMENTO ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA MUNICIÓN**

El presente estudio tiene su fundamento en el hecho que los cartuchos de los diversos calibres existentes, desde el momento de su elaboración por las casas fabricantes autorizadas se componen de partes necesarias para su normal funcionamiento al ser empleados en armas de fuego, como son: vainilla, fulminante, carga de pólvora y proyectil (el cual puede presentar características especiales), por lo consiguiente para verificar si el cartucho es apto para su uso o si ha sufrido cambios alteraciones o modificaciones en sus componentes, se realiza una observación minuciosa del mismo en su parte externa y así determinar el estado del fulminante (depresión, picado o rayado), si la vainilla presenta fisuras u oxidación; si el proyectil está suelto, o ha sido objeto de cortes o ralladuras; posteriormente se descompone con el martillo de inercia para analizar los componentes en su parte interna.

**NOTA:** En lo referente al grado de aceptación de la comunidad técnico científica ver numeral 5.

## **8 DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.**

### **8.1. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL ARMA DE FUEGO**

Las arma de fuego rotuladas en este laboratorio como 1 y 2 remitidas para estudio, fueron revisada previamente con el fin de establecer que no contuvieran alojados elementos constitutivos de la munición (vainillas, proyectiles), luego se procedió a maniobrar los mecanismos en forma manual accionando el disparador de cada una de las armas objeto de inspección, realizando tiro seco (sin munición), Observando que todos se desplazan normalmente sin presentar ninguna dificultad. Por tal motivo se procedió a alimentar las armas con munición compatible con su calibre y realizar disparos de prueba, verificando que éstas se encuentran en buen estado de funcionamiento, siendo APTAS para realizar disparos al momento de la inspección.

### **8.2 ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA MUNICIÓN.**

- Observación directa y con ayuda de la lupa para detectar fisuras en la vainilla
- Se hicieron movimientos circulares entre las vainillas y los proyectiles de cada uno de los cartuchos y calibres objeto de inspección, para determinar si el mismo presenta el ajuste correspondiente.
- se descompuso dos de los cartuchos uno de cada calibre enviados para estudio y se analizaron sus componentes internos.
- se tomaron dos de los cartuchos al azar de cada uno de los calibres y se utilizaron en arma de compatibles con su calibre con lo cual se determino que son aptos para producir disparos.

## **9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

9.1. LUEGO DE REALIZAR PRUEBAS DE DISPARO SE DETERMINA QUE LAS ARMAS DE FUEGO ROTULADAS POR ESTE LABORATORIO COMO UNO Y DOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO SIENDO APTAS PARA REALIZAR DISPAROS AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN.

9.2. LA MUNICIÓN CALIBRE 12, .38 ESPECIAL, 7.65 mm y .22 LARGO ENVIADA PARA ESTUDIO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN SIENDO APTA PARA SER UTILIZADA EN ARMAS COMPATIBLES CON SU CALIBRE Y PRODUCIR DISPAROS.

9.3. LOS DATOS DE LAS ARMAS DE FUEGO EN MENCIÓN FUERON ENVIADOS A LA SIJIN CON EL FIN QUE SE HAGA UN SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DESDE SU FABRICACIÓN Y/O IMPORTADOR HASTA EL ULTIMO POSEEDOR LEGAL.

9.4. LOS GRABADOS EN LAS BASES DE LOS CARTUCHOS ESTÁN MARCADOS CON NÚMEROS DE LOTE, SIN EMBARGO CON EL NUMERO DE LOTE SE FABRICA UNA GRAN CANTIDAD DE CARTUCHOS SIN QUE ESTE DATO POR SI SOLO NOS PUEDA LLEVAR A IDENTIFICAR A LA PERSONA QUE LO HAYA ADQUIRIDO, YA QUE

NO EXISTEN CONTROLES DE ESTE TIPO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MUNICIONES, EN NINGÚN LUGAR DEL MUNDO,

9.5. COMEDIDAMENTE ME PERMITO INFORMAR A ESE DESPACHO, QUE PARA LLEVAR A CABO LA CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS REMITIDOS PARA ESTUDIO, SUGIERO RESPETUOSAMENTE TENER EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ENUNCIADAS EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE INFORME, Y REMITIRSE AL DECRETO 2535 DEL 17/12/93 TITULO II ART 5º 6º 7º 8º 9º10º 11º 12 Y 13º Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE SOBRE EL TEMA TRATAN.

**NOTA:**

Mediante oficio emanado SIJIN DEBOY las armas de fuego fueron enviadas al depósito de armas decomisadas del Batallón Bolívar en donde estarán en custodia a órdenes del despacho.

El álbum fotográfico tomado a las evidencias, queda a su disposición en el archivo del laboratorio de balística SIJIN DEBOY, en caso de ser requerido se procederá acorde a su solicitud.

Fueron agotados doce de los cartuchos enviados para estudio en pruebas de laboratorio

Servidor de Policía Judicial

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
61		SIJIN DEBOY Balística	P.T JUAN CARLOS CERCADO	80.723.506

Firma,

**PT. JUAN CARLOS CERCADO GUERRERO**

TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA

SIJIN DEBOY

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL- LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE - ORDEN DE TRABAJO No. 201600027-  
 INFORME No. S-2014-029894 Radicado No.253076103694201400025

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>Nº CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									



**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá, D.C. Fecha 04/01/2016 Hora: 

1	0	0	0
---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 Y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe.

**1. Destino del informe:**

Doctor  
**PEDRO PEREZ PEREZ**  
 Fiscal 15 Seccional Delitos Contra la Libertad  
 Carrera 29 No. 18-45 Piso 2 Bloque A  
 Ciudad.-

**2. Objetivo de la diligencia**

Dar cumplimiento a órdenes a policía judicial de 23 de diciembre de 2014, suscritas por la Doctor PEDRO PEREZ PEREZ, Fiscal 15 Seccional Delitos Contra la Libertad, donde solicita textualmente, "1. Bajo los protocolos de ley, de conformidad a lo previsto en el artículo 236 del C.C.P., se procederá a llevar a cabo con una persona idónea, procedimiento de recuperación de información en los equipos incautados en las diligencias de registro y allanamiento llevadas a cabo el día 21 de diciembre de 2014, sobre los inmuebles ubicados en la en la Vereda Puerto Lindo, Finca La Reliquia, en el municipio de Girardot, cuyos resultado fueron legalizados en audiencia preliminar celebrada por el Juzgado 7º Penal Municipal con función de control de Garantías de Girardot, los cuales relaciono a continuación:

No.	Cantidad	Descripción del EMP-EF
1	Uno (1)	un teléfono móvil marca Samsung, de color plateado, número de serie 96 la74247723 w, modelo p5koqu—00t001, con cadena de custodia

Así mismo es allegada la solicitud de análisis de EMP Y EF de fecha 23 de diciembre de 2014, suscrita por el Patrullero EDUARDO MARTINEZ donde solicita textualmente, "De conformidad con el artículo 201, del C.P.P en concordancia con el artículo 49 párrafo 4 de la ley de 2007 y facultado con el artículo 145 de la ley 1098 de 2006.

Teniendo en cuenta orden a policía judicial de fecha 23 de diciembre de 2014 emitida por la Fiscalía 15 de la Unidad de Delitos contra la libertad, respetuosamente me permito solicitar a mi Teniente, tenga a bien ordenar a quien corresponda, extraer la totalidad de información almacenada en la evidencias que a continuación se relacionan, donde se obtengan todo tipo de archivo, imágenes, videos, audios y demás que se estimen pertinentes y que coadyuven a la conducta punible de Trata de personas.

Relación de EMP y/o EF que se entregan con cadena de custodia, así;

- ✓ Un (01) computador portátil marca LENOVO, de color negro, número de serie 7424772SW, modelo PSK0QU-00T001, con cadena de custodia.



DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL- LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE - ORDEN DE TRABAJO No. 20150027-  
 INFORME No. S-2014-029894 Radicado No.253076103694201400025

### 3. Descripción clara y precisa del elemento material probatorio y evidencia física examinados:

- 3.1 **Evidencia No. 1** un teléfono móvil marca Samsung, de color plateado, número de serie s6 la7424772S w, modelo p5koqu—00t001, con cadena de custodia

### 4 Descripción de los procedimientos técnicos empleados

Se aplican los procedimientos establecidos por la Policía Nacional:

- 2DC-PR 0033 Realizar imágenes forenses.
- 2DC-PR 0002 Tratamiento y análisis de la evidencia digital.
- 2DC-PR-0027: Extracción de información a equipos terminales móviles.

### 5 Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad técnico científica, de los procedimientos empleados

Los procedimientos empleados<sup>1</sup> para realizar la identificación, preservación, recolección y análisis de la información almacenada en dispositivos de almacenamiento digital, gozan de total aceptación por parte de la comunidad técnico científica<sup>2</sup>, al tratarse de actividades debidamente reconocidas y avaladas en la realización de los diferentes análisis forenses<sup>3</sup> de computadoras y dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos, que se efectúan a nivel mundial por parte de expertos en esta área, en donde apoyados en herramientas de software y hardware especializado, se lleva a la práctica un conjunto de conocimientos científicos y de técnicas que hacen posible el tratamiento de la información almacenada en un medio digital preservando la integridad de la evidencia.

### 6 Instrumentos empleados y estados de estos al momento del examen

- 6.1 Programa AccessData® FTK® Imager 3.1.2.0 este programa es una herramienta forense que se utiliza para crear copias exactas o imagen forense<sup>4</sup> de datos de computadoras y otros dispositivos de almacenamiento, sin realizar ningún cambio a la evidencia original.
- 6.2 Programa para análisis forense Encase versión 7.10.01; se trata de una herramienta forense que ayuda a la captura y análisis de copias exactas o imágenes forenses lógicas o físicas sin realizar ningún cambio a la evidencia original, dispositivos de almacenamiento tales como: discos duros, discos externos, memorias, discos compactos, disquetes, entre otros, en general sistemas de almacenamiento de información digital; es un software especializado para la recuperación y análisis de información esta versión es exclusiva para las autoridades dedicadas a la informática forense.
- 6.3 Las herramientas relacionadas anteriormente se encuentran en buen estado de funcionamiento.

### 7. Explicación del principio o principios técnicos – científicos aplicados (Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica)

- 7.1 **Principio de Disponibilidad:** Cuando la información es accesible a los usuarios autorizados en el momento de requerirla.
- 7.2 **Principio de no Repudiación:** Cuando la información involucrada en un evento corresponde a quien participa en el mismo, quien no podrá desconocer su intervención en dicho evento.

<sup>1</sup> Manual de buenas prácticas para la recolección de evidencia electrónica del Servicio Secreto de los Estados Unidos versión 3 y 3.1.

<sup>2</sup> Conjunto de personas encargadas de promover, dinamizar y coordinar el desarrollo de proyectos de investigación, transferencia de tecnología, intercambio de conocimiento y experiencias técnicas y científicas.

<sup>3</sup> Decomiso de pruebas electrónicas versión V1.01 (15.12.2003) Proyecto de la UE en el marco de programa OISIN II de la Dirección General de Justicia.

<sup>4</sup> Procedimiento realizado mediante un programa especializado, se copia BIT a BIT la información almacenada en un dispositivo electrónico.

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL- LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE - ORDEN DE TRABAJO No. 201500027-  
INFORME No. S-2014-029894 Radicado No.253076103694201400026

7.3 **Principio de Integridad:** Cuando se garantiza que la información es exacta y completa, no se modifica desde el momento de su creación y se almacena en un formato que asegura la exactitud de la información original.

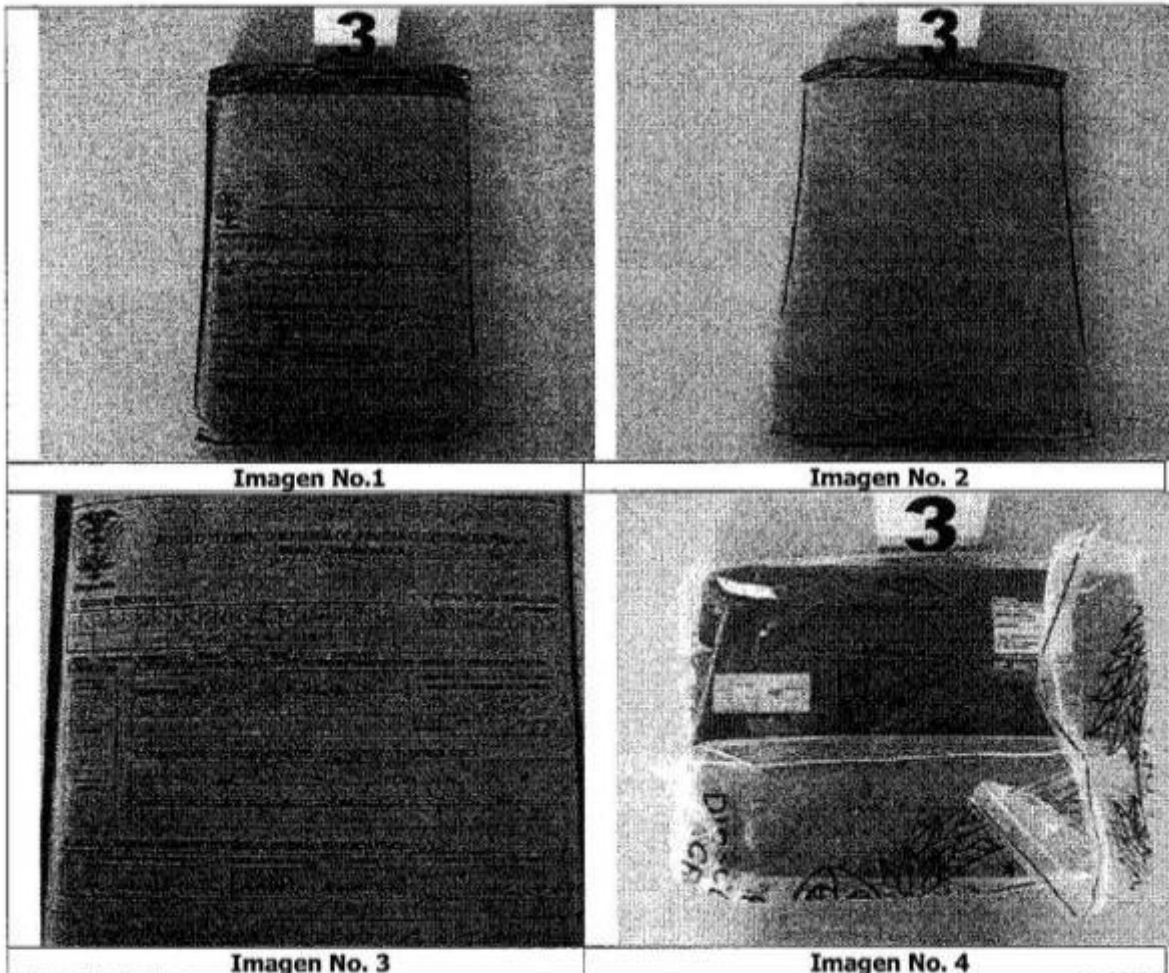
7.4 **Observancia:** Cuando se lleva el registro de los eventos importantes.

#### 8. Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica

8.1 Se solicitan los EMP y EF a la bodega transitoria de evidencias del laboratorio de informática forense, realizando el registro de continuidad de la cadena de custodia.

8.2 Se verifica la integridad y el estado en general de los EMP y EF, allegado al laboratorio mediante la observación del embalaje, rotulo y cadena de custodia

8.3 Se extraen los EMP y EF de su contenedor para verificar que el elemento sea el mismo que se encuentra descrito en el rótulo correspondiente, realizando la respectiva constancia mediante registro fotográfico por parte del perito, así como del número de identificación del dispositivo a Analizar.



DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL- LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE - ORDEN DE TRABAJO No. 201500027-  
INFORME No. S-2014-029894 Radicado No.253075103694201400025



### TOMA PRIMER PLANO CELULAR NEGRO SMART CON TOMA DE TESTIGO METRICO

- 8.4 Se procede a la adquisición de la imagen forense del dispositivo relacionado en el ítem No. 3.1, utilizando para ello un bloqueador contra escritura Tableau Forensic SATA Bridge IEEE 1394 SBP2 Device y empleando el programa FTK Imager se realiza la imagen forense física copia exacta BIT a BIT del dispositivo de almacenamiento de datos digitales en formato E01, compresión 9 y fragmentos de tamaño

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL- LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE - ORDEN DE TRABAJO No. 20160027- INFORME No. S-2014-029894 Radicado No.25307610369420140025

de 1500 MB. Una vez terminado el procedimiento se verifica y se autentica mediante sumas de verificaciones utilizando la función Hash MD5<sup>6</sup> y SHA1<sup>7</sup> obteniendo como resultado lo siguiente:

Ítem 3.1	
Nombre	Valor
Adquisición de MD5	ae7785cacc5cfbc1f5f408238667cf
Adquisición de SHA1	5c6fb545b59269a15c472aa4c2479b913528e758

- 8.5 Para las imágenes forenses de los dispositivos relacionados en el ítem 3.1 se procede a realizar recuperación de carpetas y archivos borrados mediante Scripts del programa EnCase.
- 8.6 Se procede a recuperar la información del registro del sistema a los dispositivos relacionados en el ítem 3.1, 3.3, con el fin de obtener datos acerca del sistema operativo, versión, propietario y organización a la que se registra la licencia, ubicación del sistema, fecha de instalación, zona horaria con que se encontraba trabajando el equipo y fecha en que se apagó por última vez el mismo.
- 8.7 Por medio del programa EnCase se procede a extraer los archivos contenidos en las imágenes forenses de los dispositivos relacionados en el ítem 3.1, cumpliendo a lo solicitado en la orden a policía judicial relacionada en el ítem 2.

**9 Interpretación de Resultados**

- 9.1 Para la imagen forense adquirida al elemento relacionado en el ítem 3.1, mediante la creación del archivo de caso para la misma se recupera la información del registro del sistema con el fin de obtener datos acerca del sistema operativo, información de la red y la zona horaria con que se encontraba trabajando el equipo. Una vez finalizado este proceso se obtiene la siguiente información:

	Nombre	Última escritura	Texto de valor
<input type="checkbox"/> 1	Product Name	03/11/2013 14:06:02	Windows 7 Ultimate
<input type="checkbox"/> 2	Product ID	03/11/2013 14:06:02	00426-OEM-8992662-00006
<input type="checkbox"/> 3	Current Version	05/11/2013 14:06:02	6.1
<input type="checkbox"/> 4	Current Build Number	03/11/2013 14:06:02	7600
<input type="checkbox"/> 5	Registered Owner	03/11/2013 14:06:02	HOGAR
<input type="checkbox"/> 6	Registered Organization	03/11/2013 14:06:02	
<input type="checkbox"/> 7	System Root	03/11/2013 14:06:02	C:\Windows
<input type="checkbox"/> 8	Path Name	03/11/2013 14:06:02	C:\Windows
<input type="checkbox"/> 9	Install Date	03/11/2013 14:06:02	Sun, 03 Nov 2013 18:04:20 GMT
<input type="checkbox"/> 10	Shutdown Time	23/01/2015 13:51:09	Fri, 23 Jan 2015 18:51:09 GMT

<sup>5</sup> Suma de verificación: Procedimiento matemático que mediante el empleo de un algoritmo permite identificar un archivo con valor único, este valor se calcula sobre el contenido del archivo y no sobre el nombre del mismo, mediante el uso de una función específica MD5, SHA1, entre otros. MD5: Message Digest algorithm. SHA1: Secure hash algorithm.

<sup>6</sup> Acrónimo de Message-Digest Algorithm, algoritmo de resumen de mensaje empujado para crear firmas digitales y verificar la integridad del archivo.

<sup>7</sup> Algoritmo de control seguro de hash. Algoritmo: es un conjunto de instrucciones o reglas bien definidas que permite realizar una actividad mediante pasos sucesivos que no generen dudas a quien lo ejecute obteniendo una solución.

TARJETA DE RED	
Nombre de interfaz	@oem14.inf,%rti8168.devicedesc%;Realtek PCIe GBE Family Controller
Dirección IP	192.168.1.2
Fecha de finalización de la concesión	13/12/2014 10:23:34
Fecha de concesión obtenida	12/12/2014 10:23:34

ZONA HORARIA
Hora est. Pacífico, Sudamérica -5

9.1.1 Se verifican las particiones o volúmenes existentes en el dispositivo de almacenamiento relacionado en el ítem 3.1 generando la siguiente información:

<b>Volumen</b>	C
<b>Número de serie</b>	AE0C-DB92
<b>Nombre</b>	Reservado para el sistema
<b>Sistema de Archivos</b>	NTFS
<b>Capacidad Total</b>	104.853.504 Bytes (100 MB)
<b>No Asignado</b>	78.176.256 Bytes (74.6 MB)
<b>Asignado</b>	26.677.248 Bytes (25.4 MB)

<b>Volumen</b>	D
<b>Número de serie</b>	CC0F-7D15
<b>Sistema de Archivos</b>	NTFS
<b>Capacidad Total</b>	198.076.002.304 Bytes (184.5 GB)
<b>No Asignado</b>	122.821.222.400 Bytes (114.4 GB)
<b>Asignado</b>	75.254.779.904 Bytes (70.1 GB)

<b>Volumen</b>	E
<b>Número de serie</b>	6A94-3F4F
<b>Nombre</b>	Datos
<b>Sistema de Archivos</b>	NTFS
<b>Capacidad Total</b>	301.924.896.768 Bytes (281.2 GB)
<b>No Asignado</b>	35.076.911.104 Bytes (32.7 GB)
<b>Asignado</b>	266.847.985.664 Bytes (248.5 GB)

9.1.2 Como resultado de la búsqueda de información realizada a la imagen adquirida al dispositivo de almacenamiento digital relacionado en el ítem 3.1; se extrae, exportan y adjuntan al presente informe **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (33624)** archivos; igualmente se adjunta un archivo en formato Excel denominado SUMAS DE VERIFICACION.xlsx, el cual está compuesto por una tabla con 33625 filas y 4 columnas donde se encuentra el nombre del archivo, extensión del archivo, la fecha de creación y su valor hash MD5 al presente Informe de Investigador de laboratorio para ser valorados y analizados por el (los) investigador(es) del caso:

TIPO DE ARCHIVO	EXTENSION	ACTIVOS	ELIMINADOS	TOTAL
-----------------	-----------	---------	------------	-------

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL- LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE - ORDEN DE TRABAJO No. 201500027-  
 INFORME No. S-2014-029894 Radicado No.253075103694201400025

Archivos Multimedia	3GP <sup>8</sup> , AVI <sup>9</sup> , MOV <sup>10</sup> , MP4 <sup>11</sup> , MPEG <sup>12</sup> , MPG <sup>13</sup> , WMV <sup>14</sup>	374	55	429
Documentos	DOC <sup>15</sup> , DOCX <sup>16</sup> , PDF <sup>17</sup> , TXT <sup>18</sup> , XLS <sup>19</sup> , XLSX <sup>20</sup> , ZIP <sup>21</sup>	1478	2902	4380
Imágenes	BMP <sup>22</sup> , GIF <sup>23</sup> , JPEG, JPG <sup>24</sup> , PNG <sup>25</sup>	21673	7142	28815
	Total	23525	10099	33624

Igualmente se exporta el historial de navegación de internet, el cual puede ser consultado ejecutando el archivo index.html

## 10 Anexos:

Se anexa un (1) disco óptico DVD+R DL, marca IMATION, capacidad de almacenamiento de 8.5 GB, serie No. 1PRH602PG1307516734A, embalado, rotulado y sometido al procedimiento de cadena de custodia.

Los EMP y/o EF, descritos en el ítem No. 3, son entregados adjunto al presente informe de investigador de laboratorio.

Las imágenes forenses del presente informe estarán en custodia en almacenamiento digital en la bodega de evidencias del Laboratorio de Informática Forense por el lapso de **TRES (03) MESES**. Solicito muy respetuosamente a ese despacho de ser necesario y de interés para la investigación se envíe solicitud de prórroga por escrito para el almacenamiento por el mismo período, toda vez que este Laboratorio no cuenta con suficiente almacenamiento digital, de lo contrario se entenderá que no se requiere de prórroga y se procederá a su eliminación segura.

<sup>8</sup> 3GP: Formato contenedor de multimedia definido por Third Generation Partnership, para ser usado en teléfonos celulares de tercera generación (3G)

<sup>9</sup> AVI: Audio Video Interleave, permite incluir datos de audio y video en un solo fichero, permite total sincronización del sonido y las imágenes de video durante la reproducción

<sup>10</sup> MOV: Formato de archivo de video

<sup>11</sup> MP4: es un formato estándar de Contenedor multimedia

<sup>12</sup> MPEG: Moving Pictures Expert Group, grupo de expertos en imágenes en movimiento.

<sup>13</sup> MPG: Es un formato estándar para la compresión de video digital.

<sup>14</sup> WMV: Es ideal para publicar videos en internet por su calidad.

<sup>15</sup> DOC: Archivo de texto con formato de texto de Microsoft word.

<sup>16</sup> DOOC: Almacena los datos en forma de texto plano.

<sup>17</sup> PDF: Portable Document Format, formato de documento portátil, es un formato de almacenamiento de documentos digitales, es un software libre que permite crear, visualizar o modificar documentos en formato pdf.

<sup>18</sup> TXT: Archivo de texto plano.

<sup>19</sup> XLS: Contiene hojas de cálculo que permiten efectuar operaciones aritméticas y diversas funciones en la misma.

<sup>20</sup> XLSX: Empleado en Microsoft Excel, hojas de calculo

<sup>21</sup> ZIP: Compresión de datos

<sup>22</sup> BMP: Bit Mapped Picture, mapa de bits

<sup>23</sup> GIF: Graphics Interchange Format, formato de intercambio de gráficos, es usado generalmente para la publicidad y el despliegue de imágenes animadas para páginas web.

<sup>24</sup> JPG: Joint Photographic Experts Group, grupo conjunto de expertos en fotografía el cual creó un estándar de compresión y codificación de archivos de imágenes fijas.

<sup>25</sup> PNG: Portable Network Graphics, es un formato grafico no sujeto a patentes, permite almacenar imágenes con una mayor profundidad de contraste.

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL- LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE - ORDEN DE TRABAJO No. 201500027-  
INFORME No. S-2014-029894 Radicado No.253076103694201400025

**11 Servidor de Policía Judicial:**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
Policía Nacional	61	DIJIN	JESÚS ALBERTO RUIZ GÓMEZ	1.100.503.738

Firma,



Patrullero **JESÚS ALBERTO RUIZ GÓMEZ**  
Perito en Informática Forense  
Área Centro Cibernético Policial  
jesus.ruiz3680@correo.policia.gov.co

Revisó: ST. OSCAR LEONARDO MOJICA CORDON

[dijin\\_arcpo-gruif@policia.gov.co](mailto:dijin_arcpo-gruif@policia.gov.co)  
Avenida el Dorado N. 75- 25 Barrio Modelia  
Tel: 4266301- 4266302



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BOBINA (\*)

Número:  
 010101010101010101010

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	1	1	
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	CANTON	MEDIO	COMUNICACION	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

**2. HISTORIA CLINICA (\*\*)**

Número:  
 | | | | | | | | | | | | | |

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA DE CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			César Forero	8023265	Syri	Coordinador de equipo	[Firma]
X			Catalina Molina	1037900	PONAL	Investigador	[Firma]
X			Molina Plata	5171234	PONAL	Investigador	[Firma]

**4. TIPO DE EMBALAJE**

Bolsa	Cantidad <input type="checkbox"/>	Frasco	Cantidad <input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/> Cantidad
Plástica	<input type="checkbox"/>	De papel	<input type="checkbox"/>	Cual ?	_____
Caja	<input checked="" type="checkbox"/>				_____

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Arma de fuego color negro  
 identificada con número  
 08E0248.

**Condiciones:**  
 (\*) Para ser diligenciado exclusivamente por el Brigada General de Evidencia de la Fiscalía General de la Nación. Con la posición que le corresponde a cada evidencia, al interior de la bobina.  
 (\*\*) Para ser diligenciado por la Unidad Procesadora de Salud que resuelve el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.  
 H = Marca con una "H" en el espacio número 010101 al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.  
 R = Marca con una "R" en el espacio número 01010101 al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.  
 E = Marca con una "E" en el espacio número 0101010101 al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.  
 El nombre muestra una "X" en los espacios con un número mínimo: según sea el caso.





**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
Versión 2 - Resolución F.O.A.

UBICACION EN LA BOLSA (\*)

Numero  
010101010101010101010

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

4	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
DEPTO	MUNICIPIO	SERENazgo	UNIDAD	AÑO				CONSECUENCIA												

**2. HISTORIA CLINICA (\*\*)**

Numero  
|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

N	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDELA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Cesar Forero	80232453	SJM	Coordinador de Eppro	[Firma]
X			Gisela Molina	10139040	PONAL	Investigador	[Firma]
X			Nanina Plata	51123301	PONAL	Investigador	[Firma]

**4. TIPO DE EMBALAJE**

Bolsa	Cantidad	<input type="checkbox"/>	_____	Frasco	Cantidad	<input type="checkbox"/>	_____	Otro <input type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>	_____
Plástica	<input type="checkbox"/>	_____		Caja	<input type="checkbox"/>	_____		Cual ?	_____		_____
De papel	<input checked="" type="checkbox"/>	_____									

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Permiso para porte de arma de fuego.

Convenciones:  
 (\*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bolsa General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la precisión que le correspondiere a la evidencia, a través de la Bolsa.  
 (\*\*) Para ser diligenciado por la Unidad Ejecutora de Salud que recibe el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.  
 \* 1. Marca con una X al 001800100 o al 001800101 al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.  
 \* 2. Marca con una X al 001800100 o al 001800101 al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.  
 \* 3. Marca con una X al 001800100 o al 001800101 al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.  
 De puede marcar una o varias opciones para un mismo ítem, según sea el caso.



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
Versión 2 - Resolución F.2.8

UBICACION EN LA BOLSILA (\*)

Número
0100100111111100

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	1	2	0	1	6	0	0	1	1
OTRO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INICIO	FIN	AÑO	CONSECUTIVO													

**2. HISTORIA CLINICA (\*\*)**

Número

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDELLA DE CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FRMA
X			Cesar Forero	8023283	SJM	Coordinador de equipo	
	X		Estalina Molina	1.013.89060	PONAL	Investigador	
		X	Mariana Florica	51712334	PONAL	Investigador	

**4. TIPO DE EMBALAJE**

	Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Bolsa			Cuál?
Plástica <input type="checkbox"/>		Frasco <input type="checkbox"/>	
De papel <input type="checkbox"/>		Caja <input checked="checked" type="checkbox"/>	

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Arma de fuego tipo chambrón, catcha de madera cerca metálica.
---

Convensiones:  
(\*) Para ser diligenciada exclusivamente con el Registro General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, en el ámbito que le corresponde a la evidencia, al interior de la Bodega.  
(\*\*) Para ser diligenciada por la Unidad Procesal de Salud que recibe el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.  
H = Material con una H de identificación o quien RECEDE al Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.  
R = Material con una R de identificación o quien RECLECTO al Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.  
E = Material con una E de identificación o quien EMENDÓ al Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.  
No basta material para el control solamente para un mismo nombre, según sea el caso.



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
Formulario 2 - Versión 01/2016



**1. CODIGO UNICO DE CASO**

1	1	0	1	0	2	0	0	0	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
OPRO	MUNICIPIO	ENTIDAD	CODIGO	ANIO	CONSECUTIVO													

**2. HISTORIA CLINICA (\*)**

Número

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Cesar Foreiro	80232453	Sijih	Coordinador de equipo	[Firma]
X			Estalina Molina	10830000	Ponal	Investigador	[Firma]
X			Marina Plata	5172338	Ponal	Investigador	[Firma]

**4. TIPO DE EMBALAJE**

Bolsa	Cantidad <input type="checkbox"/>	Fibrao	Cantidad <input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/> Cantidad
Plástico	<input type="checkbox"/>	Caja	<input type="checkbox"/>	Cuál ?	_____
De papel	<input checked="" type="checkbox"/>				_____


**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Cuerda de color blanca con gris, 75 cms de largo aproximadamente.

**Condiciones:**

- (\*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Sección Sección de Control de la Fiscalía General de la Nación con la presencia del acompañante a la evidencia al inicio de la Ruta.
- (\*\*) Para ser diligenciado por el Entero Proveedor de Salud que recibe el elemento Materia Probatoria o Evidencia Física.
- (\*) Marca del año: 1 en correspondencia con el año 1990; 2016 Marca del Poder Judicial.
- (\*) Marca del año: 1 en correspondencia con el año 1990; 2016 Marca del Poder Judicial.
- (\*) Marca del año: 1 en correspondencia con el año 1990; 2016 Marca del Poder Judicial.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo número, según sea el caso.



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
Versión 2 - Resolución F.D.N.

UNICODIFICACION DE LA BATERIA: (\*)

Número	0101010101111111110
--------	---------------------

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1	
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CORRECCION																

**2. HISTORIA CLINICA (\*)**

Número

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Cesar Forero	80232153	Sijin	Coordinador de equipo	<i>[Firma]</i>
	X		Gtalma Molina	40339420	Investigador	Investigador	<i>[Firma]</i>
		X	Manna Plata	51712334	Investigador	Investigador	<i>[Firma]</i>

**4. TIPO DE EMBALAJE**

Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Bolsa	Frasco <input type="checkbox"/>	Cual ?
Plástica <input type="checkbox"/>	Caja <input type="checkbox"/>	
De papel <input checked="" type="checkbox"/>		

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Celular marca Apple S6  
Cabr plateado.

**Condiciones:**

(\*) Para ser diligenciado exclusivamente por el Biólogo General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, o una persona que le correspondiere a la evidencia, al rubro de la Biología.

(\*\*) Para ser diligenciado por el Técnico Probador de Labor que reside en el Frente Material Probatorio o Evidencia Física.

(\*) Marque con una X el correspondiente a cada UNICODIFICACION del Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

(\*) Marque con una X el correspondiente a cada RECOLECTOR del Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

(\*) Marque con una X el correspondiente a cada SERIAL del Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias casillas para el mismo nombre, según sea el caso.



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
Versión 2 - Resolución F.G.R.

INDICACIONES LA BODEGA (\*)

Número  
0101010101111110

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	5	2	0	1	6	0	0	0	1	1
TIPO	MARQUEO	ENTIDAD	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO	ANCHO

**2. HISTORIA CLINICA (\*)**

Número  
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDELLA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Cesar Forero	80282453	Syrim	Coordinador de Grupo	[Firma]
X			Estalima Molina	501337000	PONAL	Investigador	[Firma]
X			Marina Plata	5172324	PONAL	Investigador	[Firma]


**4. TIPO DE EMBALAJE**

Bolsa	Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Plastica	<input type="checkbox"/> —	Frasco <input type="checkbox"/> —	Cual ?
De papel	<input checked="" type="checkbox"/> 1	Caja <input type="checkbox"/> —	

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Cinta transparente de 2" ancho.

Conversión: (\*) Para ser diligenciado exclusivamente en la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la excepción de la competencia a la evidencia al interior de la Bodega. (\*\*) Para ser diligenciado por la Entidad Proveedor de Salud que sostiene el Decreto (Resolución Proveedor) y Evidencia Física. \* - Marcar con una X la correspondiente a cada ítem. \*\* - Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física. - Marcar con una X la correspondiente a cada ítem (RECOPILTA) al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física. - Marcar con una X la correspondiente a cada ítem (EMBA) al Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física. De acuerdo a la ley 594 de 2000 y la ley 1712 de 2014, se debe diligenciar el caso.

 **ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -**  
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

11	001	02	00	0552	016	00011
OPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO	

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

10/20/11 6 10/13/10

FORMATO MILITAR


**3. MUESTRA**

NUMERO DE HALLAZGO <u>5</u>	DESCRIPCION <u>Permiso para porte de arma de fuego, ubicado en el protector de sol del copiloto.</u>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO <u>Eduar Cabello</u>
CANTIDAD <u>1</u>	DELITO A INVESTIGAR <u>Secuestro.</u>	
UNIDAD DE MEDIDA <u>L</u>	<b>5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA</b> <u>permiso para porte de arma de fuego perteneciente al señor Eduar Caballero.</u>	

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Catalina Molina</u>	<u>1013510670</u>	<u>PONAL</u>	<u>Investigador</u>	<u>CML</u>

 **ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -**  
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

11	001	02	00	0552	016	00011
OPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO	

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

10/20/11 6 10/13/10

FORMATO MILITAR

**3. MUESTRA**

NUMERO DE HALLAZGO <u>6</u>	DESCRIPCION <u>Cuerda ubicada en la alfombra del asiento trasero del vehículo Renault Clio UUT605</u>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO <u>Maucio Anas</u>
CANTIDAD <u>1</u>	DELITO A INVESTIGAR <u>Secuestro.</u>	
UNIDAD DE MEDIDA <u>cm</u>	<b>5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA</b> <u>Cuerda de color blanca con gris, 75 cms de largo aproximadamente, con un diametro 2 cms.</u>	

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Catalina Molina</u>	<u>1013510670</u>	<u>PONAL</u>	<u>Investigador</u>	<u>CML</u>

**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -**  
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

11	001	02	00055	2016	00011
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

FORMATO MILITAR  
 01201116 | 07310

**3. MUESTRA**

NUMERO DE HALLAZGO <u>3.</u>	DESCRIPCION <u>Arma de Fuego empuñada en la guantera del vehículo Renault Clio con placas UUT605</u>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO <u>Mauricio Arias</u>
CANTIDAD <u>1</u>	<b>5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA</b> <u>Arma de fuego tipo chargin, cachá de madera, con can metalico</u>	
UNIDAD DE MEDIDA <u>L</u>		

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDELA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Catalina Molina</u>	<u>103.5060</u>	<u>PONAL</u>	<u>Investigador</u>	<u>Catalina</u>

**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -**  
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

11	001	02	00055	2016	00011
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

FORMATO MILITAR  
 01201116 | 07310

**3. MUESTRA**

NUMERO DE HALLAZGO <u>4.</u>	DESCRIPCION <u>Cinta transparente 2" ubicada en la guantera del vehículo Renault Clio UUT605</u>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO <u>Mauricio Arias</u>
CANTIDAD <u>1</u>	<b>5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA</b> <u>Cinta transparente de 2" de ancho.</u>	
UNIDAD DE MEDIDA <u>L</u>		

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDELA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Catalina Molina</u>	<u>103.5060</u>	<u>PONAL</u>	<u>Investigador</u>	<u>Catalina</u>

**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -**  
Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

11	001	02	00055201600011
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	CONSECUTIVO

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

FORMATO MILITAR

02101116	0730
----------	------

**3. MUESTRA**

NÚMERO DE HALLAZGO <u>1</u>
CANTIDAD <u>1</u>
UNIDAD DE MEDIDA <u>L</u>

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

DESCRIPCIÓN <u>Celular ubicado encima de la guantera del carro Renault Clio WTE05.</u>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO <u>Mauricio Anas</u> DELITO A INVESTIGAR <u>Secuestro.</u>
---	--

**5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Celular marca Apple S6, color plateado.

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Catalina Molina</u>	<u>103590670</u>	<u>PONAL</u>	<u>Investigador</u>	<u>[Firma]</u>

**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -**  
Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

11	001	02	00055201600011
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	CONSECUTIVO

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

FORMATO MILITAR

02101116	0730
----------	------

**3. MUESTRA**

NÚMERO DE HALLAZGO <u>2</u>
CANTIDAD <u>1</u>
UNIDAD DE MEDIDA <u>L</u>

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

DESCRIPCIÓN <u>Arma de fuego encontrada debajo de la silla del copiloto del vehículo Renault Clio placas WTE05</u>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO <u>Mauricio Anas</u> DELITO A INVESTIGAR <u>Secuestro</u>
---	---

**5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

Arma de fuego, identificada con número ORE02648

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Catalina Molina</u>	<u>103590670</u>	<u>PONAL</u>	<u>Investigador</u>	<u>[Firma]</u>



**6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA**

FECHA	HORA MULTAS	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CECULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASLADO O TRIALADO (Solicitud Almacenamiento, Analisis, Presentación, Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
02/01/16	10:00	Estalima Molina	100397060	Sijin	Ingeniero	Entrega Almacenamiento	Perfettamente rotulado en sobre de papel cerrado	
02/01/16	12:30	Cesar Forero	3023210	Sijin	Asistente	Almacenamiento	Sobre de papel cerrado con rotulo.	
02/01/16	11:05	Marina Plata	5172331	Dijm	Perito	Analisis	Muestra en sobre de papel cerrado con su respectivo rotulo.	
02/01/16								
02/01/16								
02/01/16								
02/01/16								
02/01/16								
02/01/16								

**7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"**

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS _____	ROTULOS Nros.: _____ _____ _____
---	---------------------------------------	--

NOTA:

- 1) SERVA REMPLAZAR EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE AGUANTAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO SIRVA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES COMO NECESARIO DE SER ASI EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE ESTA HOJA INDICANDO EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

**6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA**

FECHA	HORA (H.M.)	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodi, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRAJADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Salida, Presentación, Auditoría, Consulta, Disposición FOM)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
02/01/16	10:00	Cesar Foxero	9023213	Sijin	Trans.	Entrega Almacén	caja de papel sellada y rotulada	[Firma]
02/01/16	10:35	Marinea Plata	50712334	Sijin	Costado	Almacenamiento	caja de papel sellada y debidamente sellado	[Firma]
02/01/16	11:45	Catalina Molina	101339062	Sijin	Perito	Análisis	caja de papel sellada y sellada adecuadamente	[Firma]
01/01/16								
01/01/16								
01/01/16								
01/01/16								
01/01/16								
01/01/16								

**7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"**

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS _____	ROTULOS Nos. _____ _____ _____
---	---------------------------------------	--------------------------------------

**NOTA:**






1) SE DEBE INTERVENIR EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA






2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA DEBE COMPLETARSE AL ENTREGAR EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

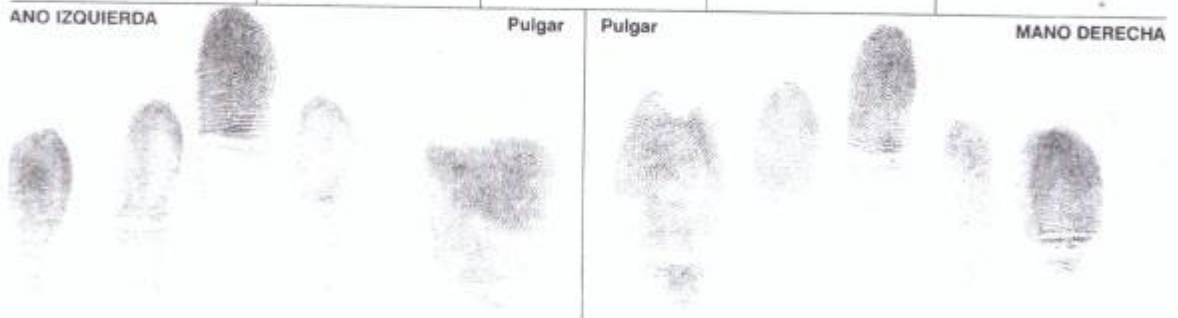
3) SI ESTA HORA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HORAS ADICIONALES SEAN NECESARIO DE SER ASÍ EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HORA DE NORMALES HABILITADO DEL CASO Y DE LA HORA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HORAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD

### IMPRESIONES DACTILARES PARA DESCARTE

APELLIDOS DELGADO ARIAS NOMBRES MAURICIO  
DIRECCIÓN Calle 78 sur ps 45-23 TEL: 7 25 89 56 DOCUMENTO ID. 79.321.546

--- MANO DERECHA ---				
1 Pulgar	2 Indice	3 Medio	4 Anular	5 Meñique
				






--- MANO IZQUIERDA ---				
6 Pulgar	7 Indice	8 Medio	9 Anular	10 Meñique
				








**IMPRESIONES DACTILARES PARA DESCARTE**

APELLIDOS MESIA POLO NOMBRES SACUNTO





DIRECCIÓN Calle 748 No 95-46 TEL: 8526545 DOCUMENTO ID. 79.543.678

--- MANO DERECHA ---				
1 Pulgar	2 Indice	3 Medio	4 Anular	5 Meñique
				



--- MANO IZQUIERDA ---				
6 Pulgar	7 Indice	8 Medio	9 Anular	10 Meñique
				

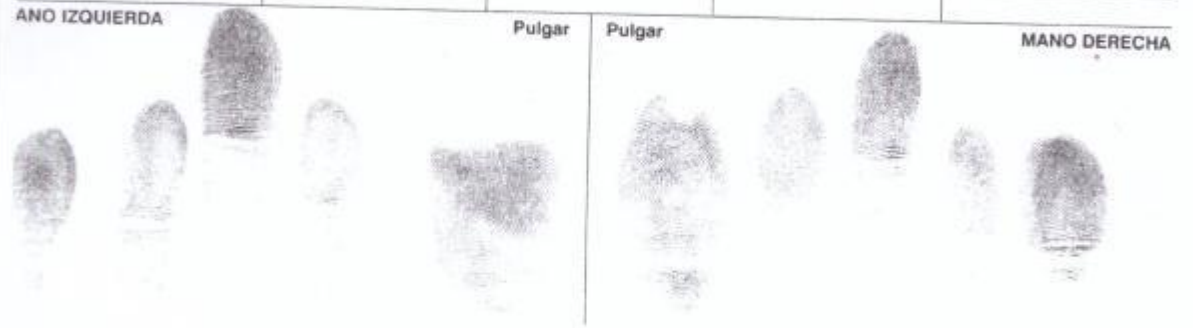
  

ANO IZQUIERDA	Pulgar	Pulgar	MANO DERECHA
			

### IMPRESIONES DACTILARES PARA DESCARTE

APELLIDOS MONSALVA BURITICA NOMBRES EDGAR  
DIRECCIÓN Calle 752 No 95-46 TEL: 7325819 DOCUMENTO ID. 9.098.972

--- MANO DERECHA ---				
1 Pulgar	2 Indice	3 Medio	4 Anular	5 Meñique
				
--- MANO IZQUIERDA ---				
6 Pulgar	7 Indice	8 Medio	9 Anular	10 Meñique
				





FOTOGRAFIA SE SABANA DE FICHAS REPORTADAS.



FOTO PRIMER PLANO  
HERIDA DE VICTIMA EN LA CABEZA



FOTO PRIMER PLANO  
VICTIMA SEQUESTRO



FOTO PRIMER PLANO  
VICTIMA TESTIGO METRICO CABEZA



TOMA PLANO GENERAL CON NUMERADOR  
DE VICTIMA SEQUESTRADA EN CARRO ROJO



TOMA PLANO GENERAL CON NUMERADOR  
DE EVIDENCIA NUMERO DOS



TOMA PLANO GENERAL CON NUMERADORES  
TRES Y CUATRO \* CINTA Y ARMA COLOR CAFE



TOMA PLANO GENERAL CON NUMERADOR  
CINCO \* ARMA COLOR NEGRO



TOMA PLANO GENERAL CON NUMERADOR  
SEIS, CUERDA BLANCA DE VICTIMA



TOMA PLANO GENERAL CON NUMERADOR SEITE  
CARRO CON PLACAS UUT 605 COLOR ROJO



TOMA PRIMER PLANO DE EVIDENCIA NUMERO OCHO.



TOMA GENERAL DE EVIDENCIAS ENCONTRADAS EN LUGAR DE CRIMEN.



TOMA PRIMER PLANO ARMA HOLSA C21 CON TOMA DE TESTIGO METRICO.



TOMA PRIMER PLANO ARMA LASE EVIDENCIA CON TOMA DE TESTIGO METRICO.



TOMA PRIMER PLANO CINTA USADA CONTRA VICTIMA CON TOMA DE TESTIGO METRICO.



TOMA PRIMER PLANO CELULAR NEGRO SMART CON TOMA DE TESTIGO METRICO.



TOMA PRIMER PLANO CORDON BLANCO FON NEGRO JUNTO CON TESTIGO METRICO.



TOMA PRIMER PLANO ARMA EMBALAJE. COLOR CAJE.



TOMA PRIMER PLANO ARMA EMBALAJE. COLOR NEGRO C21.





Callejon de ubicacion carro



Sentido occidente- oriente



Toma paralela de carro



Toma detalle placa carro



Toma completa de carro



Toma de evidencia



Toma general de evidencia 1



Toma de evidencia 1



Evidencia 1 cuerda



Toma Primer Plano de victima



Toma de evidencias 2,5



Toma perspectiva evidencias 2,3



Toma primer plano evidencia 4



Toma general de evidencias 2,5



Toma de evidencias 2,5 pistola y cinta enmascarar.



Toma filiacion victima



Toma perspectiva victima



toma vicitma con evidencia



Toma filiación



Toma víctima con evidencia



Toma con testigo metrico



Evidencia 5



Toma general de evidencia con numerador



Toma general de evidencia con numerador



Toma de evidencias con numeradores



Numerador 5 usado para pistola negra



toma evidencia con numerador





Pistola negra  
98E02048



Toma fotografi de sabana



Toma evidencia embalaje



Toma carma negra  
embalaje



Toma arma cafe embalaje



Toma primer plano  
ficha tecnica



Toma primer plano  
ficha tecnica



Toma primer plano  
ficha tecnica



Toma primer plano  
ficha tecnica



Toma primer plano  
ficha tecnica



Toma primer plano  
ficha tecnica